Año

1873

Nº 0667021



Libro donde se han de estender las sesiones que celebre el Ayuntamiento en el año de mil ochocientos setenta y tres, cuyos Sres. continuan siendo los mismos que en el año anterior

Sesion ordin.ª del 5 Enero

En la villa de Arahal en cinco de Enero de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcalde D. Fran.co Montero Humanes, tenientes D. Fran.co Navarro Rojas, D. Fran.co Pedregal Guerrero, D. Ant.º Osuna Suares y de los regidores D. José Rosado Rodriguez, D. Juan Caballero Bohorques, D. José Ruiz Castillo, D. Manuel Garcia Gonzalez, D. Ant.º Zayas Ramos, D. Manuel Lopez Gonzalez, D. José Gomez Hermosin, D. José Rondan Leon, D. Juan Humanes Castillo, D. José Lopez Brenes, D. Pablo Fernandez Segura, D. Fran.co Marcante Brenes y D. Diego Rondan Garcia

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números trescientos doce al trescientos diez y seis inclusibes y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estando concluido el deficit del actual año economico y próc-

tivos á recaudarse, se estaba en el caso de ir bonificando á los contribuyentes que pagaron el impuesto personal en los plazos y forma que la corporacion determine puesto que dicho impuesto se halla abolido. y el Ayuntamiento enterado y atendiendo al estado de los fondos y los muchos atrasos que tiene; acordó: que se bonifique el mencionado débito con los créditos que haya de los repartimientos del deficit municipal de los años económicos de mil ochocientos setenta y uno á setenta y dos y de setenta y dos á setenta y tres; asi como tambien con los de los conciertos por arbitrios del año ppdo que está por recaudar; al mismo tiempo se abonará tambien á los contribuyentes el esceso del veinte y cinco por ciento de sus cuotas del reparto vecinal del año económico de mil ochocientos setenta á setenta y uno, segun la liquidacion practicada por la Junta de asociados y se hará este abono con los créditos que por otros conceptos resulte contra los contribuyentes interesados.

Por el Sr Presidte se manifestó que debiendo ocuparse la Junta pericial en el apendice al Amillaramiento de la riqueza pública que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico, se estaba en el caso de pedir

Nº 0667022



relaciones á los contribuyentes de las alteraciones que hubiesen sufrido en sus riquezas con esibision de las escrituras de compras que hubiesen hecho; y el Ayuntamiento en su conformidad asi lo acordó, anunciandose por edictos por el término de treinta dias.

Se dió cuenta de un oficio del Sr Presidente de la Junta local de instruccion pública, en el que manifiesta que en sesion celebrada el veinte y dos de Diciembre proximo pasado, se habia procedido al sorteo de la mitad de los vocales que habian de salir de dicha Junta y que procediera el Ayuntamiento á nombrar los cuatro miembros que habian de sustituir á los salientes y la municipalidad elejió para desempeñar estos cargos á D José de los Santos Barrios, D Franco Hernandez Castillo, D Vicente Tordillo Ramirez y D Luis Boralla Martines y que se notifique á los interesados para su conocimiento.

Presentose una instancia de D Antonio Pedregal Guerrero en la que demandaba le concediera la corporacion el trozo de terreno contiguo á la puerta falsa de su casa de la calle Duque hasta formar linea recta

con la direccion de la pared que empieza en la esquina de dicha calle Duque, acordandose por el Ayuntamiento, que reconociera el sitio el perito de la villa D. José Marin Aguilera para que informase y justipreciase el terreno demandado. ___

Se acordo por ultimo señalar los plazos del dia al quince y del veinte y cinco al treinta y uno del presente mes para la cobranza del primero y segundo trimestre del repartimiento vecinal del actual año economico, dejando los otros dos para el primero de Marzo y primero de Mayo proximos.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes que saben hacerlo lo que no más actual de que yo el Secretario certifico =

Fran.co Montero Fran.co Navarro Osuna

Antonio Lagos

Fran.co Pedregal

José Lopez Juan Caballero

José Rosado José Ruiz Señal del regidor + D. Pablo Hernandez

Diego Roldan Manuel Lopez José Gomez

Juan Humanes

Manuel Garcia

José Roldan Mancaute

F. Soriano
Srio.

Nº 0667023



Sesion ordinaria del 12 de Enero

En la villa de Arahal á doce de Enero de mil ochocientos setenta y tres se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero Humanes y con asistencia de los Sres Tenientes D. Fran.co Navarro Rojas, D. Fran.co Pedregal Guerrero y D. Antonio Osuna Suarez y de los Regidores D. José Rosado Rodriguez, D. Juan Caballero Bohorquez, D. José Ruiz Castillo, D. Manuel Garcia Gonzalez, D. Antonio Zayas Ramos, D. Manuel Lopez Gonzalez, D. José Gomez Hermosin, D. José Roldan Leon, D. Juan Humanes Castillo, D. José Lopez Bravo, D. Fran.co Manente y D. Diego Roldan Garcia

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se leyeron los Boletines Oficiales comprendidos entre los números trescientos diez y siete al trescientos veinte y dos inclusives y se acordó dar cumplimiento á las órdenes en ellos insertas, y que les fuesen respectivas.
El Sr. Alcalde hizo constar que á consecuencia de los muchos trabajos que pesaban actualmente en las oficinas de Secretaria no se habia podido verificar el censo de poblacion del año, pero que se estaba ya en el caso que se acordara hacer dicho empadronamiento con el cuidado que exije la apli

cacion de la nueva ley de enjuiciamiento criminal, á fin de que los datos que se suministren á la Junta local que ha de formar las primeras listas de Jurados sean los mas exactos posibles. El Ayuntamiento así lo acordó, á los fines indicados.

Se presentaron las solicitudes de D. José Lobato y D. Antonio Zayas en las que pedian se les relevara del cargo de peritos de campos que habian venido ejerciendo y el Ayuntamiento se las admitió y nombró en su lugar á D. Diego Roldan Garcia y D. José Rosado Rodriguez.

Se presentó el informe del perito de la villa en cuestion de albañileria D. José Maria Aguilera relativo á la peticion de D. Antonio Pedregal Guerrero consignada en el acta de la sesion anterior y visto que favorecia al demandante, se acordó conceder dicho terreno si no se presentaban reclamaciones en el espacio de ocho dias que se tendria de manifiesto al público este acuerdo.

Se leyó un oficio del Sr. Juez Municipal en el que pedia se nombrasen los individuos del Ayuntamiento que habian de formar parte de la Junta local para la formacion de las listas de Jurados y se acordó nombrar á D. Francisco Navarro Rojas, como delegado del Sr. Alcalde, y á D. Franc.co Manante, D. Juan Maria Caballero

Nº 0667024



y D. José Lopez Breves, como Concejales.
Con lo que se dió fin á la sesion que firman todos los Sres. presentes y certifico.

Fran.co Montero — Navarro — Pedregal — Rosado — Ruiz — Garcia — Hoyos — Lopez — Gomez — Roldan — Roldan — Manacute — Osuna — Caballero — J. Lopez — Humanez — F. Soriano Sro.

Sesion Ordinaria del 19 de Enero

En la villa de Arahal á diez y nueve de Enero de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero Humanez, con asistencia de los Sres. tenientes D. Fran.co Navarro Rojas y D. Fran.co Pedregal Guerrero y de los Regidores D. Jose Rosado Rodriguez, D. Juan Caba

llero Bohorquez, D. José Ruiz Castillo, D. Manuel García Gonzalez, D. Antonio Zayas, D. Manuel Lopez Gonzalez, D. José Gomez Hermosin, D. José Rondan Leon, D. Juan Humanes Castillo, D. José Lopez Orenes, D. Francisco Manacte, D. Diego Valdera Garia y D. Pablo Fernandez.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales comprendidos entre los números trescientos veinte y tres al trescientos veinte y ocho, ambos inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos y que les fueren respectivas.

Se dió cuenta de un oficio de la Comision de la Exma Diputacion provincial en el que se resuelve favorablemente la esposicion que varios industriales presentaron al Ayuntamiento y de la cual se ocupó este en Sesion del veinte y dos de Diciembre prósimo pasado, en virtud de cuyo oficio se autoriza al Ayuntamiento para que proceda á la confeccion de un repartimiento que importe el coste de la Guarderia rural en los dos años económicos pasados; y creyendose esto sumamente justo, deseandose nivelar el presupuesto municipal que hoy presenta un deficit considerable,



Nº 0667030

no contando esta Corporacion con ingresos suficientes á atender á sus multiplicadas atenciones, puesto que en las bonificaciones acordadas se estan invirtiendo los ingresos del año actual, acordó el Ayuntamiento se procediera sin levantar mano á la elavoracion del citado repartimiento, á cuyo efecto, y deseando una vez mas cumplir con lo que preceptua el artículo treinta del Reglamento de arbitrios vigente, se fijarian edictos y se publicaria en el Boletin oficial la convocatoria oportuna á fin de que los propietarios y colonos de fincas rústicas de este término Municipal verifiquen una reunion en el local del pósito de esta villa el primer Domingo del Próximo Febrero á las siete de la noche, y en esta reunion elijan una comision de cinco individuos que debe ser oida por el Ayuntamiento para la formacion del precitado repartimiento.—

Se presentó una esposicion de varios hacendados y propietarios de este término municipal en la que demandaban se dejase sin efecto el repartimiento de Guardería rural, fundados, Primero: en que no se habia dado la debida publicidad que preceptua la legislacion vigente y por esto no acudieron á esponer los agravios en tiempo oportuno. Segundo, en que la Junta de asociados no era la llamada á autorizar este repartimiento, puesto que haciendolo así faltaba al artículo treinta del reglamento de arbitrios de veinte de Abril de mil ochocientos setenta, y tercero, en que con la imposicion de la nueva cuota por concepto de Guardería, se falta á la orden emanada del Ministerio de Hacienda de doce de Setiembre de mil ochocientos setenta, la cual limita la cantidad que ha de repartirse á los contribuyentes al veinte y cinco por ciento de lo que hayan de pagar al Estado, y en el repartimiento vecinal del presente año se ha llegado ya á este máximum de veinte y cinco por ciento, por lo cual la cuota



Nº 0667031

de Guardería está fuera toda de dicho límite.
El Ayuntamiento enterado. Visto que al pie del repartimiento de Guardería ecsisten dos diligencias competentemente autorizadas en las que consta que se fijaron los edictos y estuvieron espuestos al público el tiempo que la Ley marca; que se había remitido un ejemplar al Sr. Gobernador de la Provincia para su insercion en el Boletin oficial; que en el Boletin oficial número docientos cincuenta uno, correspondiente al veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos se haya inserto el citado edicto.
Visto el acta de la sesion ordinaria del Cabildo reunido el cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta, en la que consta el acuerdo de que se convocara á los propietarios y colonos para que por mayoría de votos adoptasen lo que creyeran conveniente, en vista de que se había declarado abolida la Guardería por Pagos que en aquel entonces ecsistia. Teniendo en cuenta que dicha

convocatoria tuvo lugar; que se verificaron varias reuniones y que nunca pudieron llegar á un acuerdo. ——

Visto que la Guardia de policia rural que empezó á funcionar el siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve compuesta de cinco individuos, fué necesario elevarla al número de catorce, seis de á caballo y ocho de á pie, segun consta en el acta de la sesion de primero de Abril de mil ochocientos setenta y uno de la Junta de asociados, con objeto de que guardase las cosechas y demas productos del campo, porque desde que el Sr. Gobernador de ~~un~~ la Provincia ordenó se quitaran los guardas de Pagos no habian podido entenderse los propietarios en el modo de atender al coste de un sistema de Guarderia y entretanto continuaban los campos abandonados. ——

Teniendo en cuenta que desde la última citada fecha han venido sosteniendo los fondos generales del Municipio la pesada carga del mantenimiento de esta Guarderia, perjudicando en alto



Nº 0667032

grado á todos los industriales y propietarios de fincas urbanas que han tenido que concurrir á pagar un gasto que deba haberse satisfecho esclusivamente por los propietarios y colonos de fincas rústicas.

Visto que el artículo treinta del reglamento de arbitrios que citan integro los reclamantes se refiere al establecimiento de la Guarderia y no á la continuacion de esta institucion y que antes de establecerse se hicieron todas las gestiones que vienen mencionadas.

Considerando que el citado reglamento de veinte de Abril deja en pie el caso presente no resolviendo lo que deba practicarse cuando los contribuyentes no llegan á un acuerdo.

Considerando que el Ayuntamiento ha debido buscar un caso de analogia para resolver la cuestion de que se trata á fin de no perjudicar por mas tiempo á los contribuyentes industriales y urbanos y este caso de analogia se encuentra en las instrucciones que siguen á la circular

de diez y seis de Enero de mil ochocientos setenta y uno relativas al impuesto de consumos las cuales dicen que, en primer lugar debe procurarse el encabezamiento colectivo ó por gremios, pero cuando este sistema no sea posible, la Junta municipal señale á cada uno de los productores la cuota respectiva en que deban contribuir, siendo esto último lo que se ha hecho en definitiva en la cuestion de Guarderia ___

Visto que la orden de doce de Setiembre de mil ochocientos setenta que citan los esponentes se refiere á la concesion de moratorias en los casos de calamidad pública y que esto no tiene absolutamente ninguna relacion con el asunto de que reclaman; que si bien es cierto que los repartimientos vecinales tienen limitadas sus cuotas al veinte y cinco por ciento de las que satisfacen al Estado, esto no se refiere al repartimiento de Guarderia que es un arbitrio especial, siendo tambien este el parecer de la Comision de la Exma Diputacion provincial, á quien se elevó consulta antes de verificarse el repartimiento y contestó en oficio remitido á este Municipio el diez y



Nº 0667033

nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, lo que sigue: "El costo de la mencionada Guardería podrá repartirse entre todos los propietarios rurales, sin que esto tenga nada que ver absolutamente con lo que por repartimiento vecinal se distribuya y que deberá contenerse dentro de los límites arriba dichos." —

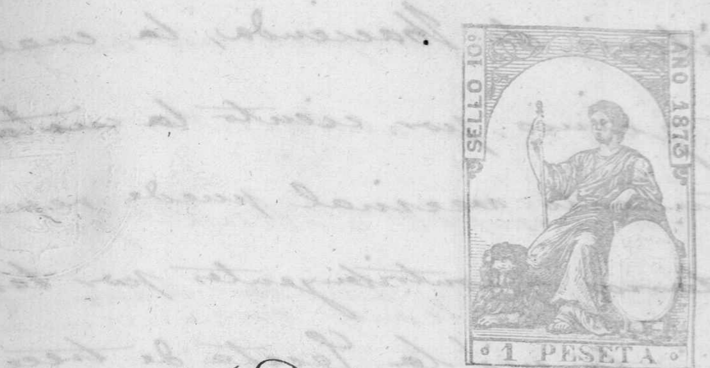
Considerando que la Ley de veinte y tres de Febrero, reglamento de veinte de Abril, ordenes de ocho de Junio y de doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y circular de diez y seis de Enero de mil ochocientos setenta y uno citadas todas por los esponentes no dicen nada que pueda favorecer su pretension, sino que por el contrario y dadas las condiciones especiales que en el caso reclamado concurren, justifican plenamente la legalidad del procedimiento seguido. Y —

Considerando, por último, que la inmensa mayoría de los esponentes no pagaron el repartimiento vecinal del año económico anterior, puesto en recaudacion por el Ayuntamiento que hizo el repartimiento de la Guardería, sino por las vias de

apremio y ejecucion, lo cual indica que su objeto es mas bien crear obstáculos á la Administracion municipal actual, pues bien públicas son sus gestiones encaminadas á ese fin y es desgraciadamente cierto que la pasion política y el espíritu de oposicion se lleva hoy á todos terrenos.

Por todas estas razones y muchas otras de detalle que tuvo en en cuenta el Ayuntamiento, si bien no son propias de este lugar, acordó desestimar la solicitud presentada, á la cual se dará curso de alzada como piden los exponentes, con certificado de este acuerdo.

Se dió cuenta de un oficio dirijido al Sr. Alcalde por el Sr. Presidente de la Junta local de Instruccion pública, en el que se hacia constar que á consecuencia de las desagradables escenas ocurridas entre la Directora de la Escuela pública de Niñas Dª Carolina Lara y Gauthier y su auxiliar Dª Concepcion Rios y Oliva se estaba dando un espectáculo funesto para la buena educacion y que era urgente acordar un remedio que cortara de raiz estos y ulteriores males. El Ayuntamiento enterado é informado por el Sr. Alcalde de que habia tomado la única solucion que en su sentir era posible la que habia consistido en relevar del cargo de auxi-



Nº 0667034

á Dª Concepcion Rios, toda vez que, segun el informe dado por la Junta, esta era la que habia faltado, habiendo pedido un Sr Concejal el libro de actas de la Junta local de instruccion en donde consta con mas detalles las razones que obligaron al Sr. Alcalde á tomar esta medida, la Corporacion aprobó por unanimidad este acuerdo Gubernativo, aplaudiendo el celo que por mejorar la instruccion estaba desplegando constantemente su Presidente.

Se acordó el nombramiento de D. Diego de Leiras y Rodriguez, perito agrimensor de las fincas de bienes nacionales de este término.

Entró el Teniente Alcalde D. Antº Osuna el cual pidió se le leyera el acta, prestando á todos los acuerdos su aquiescencia, si bien hizo notar, que la orden de doce de Setiembre de mil ochocientos setenta á que se refieren los exponentes que piden la anulacion del repartimiento de Guarderia no es el decreto de la misma fecha que se refiere á las concesiones de moratorias, sino la comunicada al Sr. Ministro de la Gobernacion por

por el Ministerio de Hacienda, la cual limita al veinte y cinco por ciento la cuota que por repartimiento vecinal puede repartirse á los propietarios y contribuyentes por territorial. El Ayuntamiento vió la Gaceta de trece de Setiembre del citado año en donde viene inserta y acordó que se anulara el párrafo que trata de este particular en el folio siete vuelto en sus cinco primeros renglones y parte del sexto y se redactase en el certificado que se dé de este acuerdo del modo siguiente: Considerando que, si bien es cierto, &c. y seguir en el renglon siete de dicho párrafo.

Con lo que se dió fin á esta sesion que se firma por todos los Sres. presentes de que yo el Secretario certifico.

Montero — Navarro — Osuna — Pedregal
José Ruiz — Gomez — Mayas
Roldan — Rosado — José Lopez
Lopez
Señal de + D. Pablo Fernandez
Hernandez — Manaute — Manuel Garcia
Caballero — F. Soriano Sro.



Nº 0667035

Sesion ordinaria del 26 de Enero

En la villa de Utrahel, á veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Rumanes y con asistencia de los Sres. Tenientes D. Franco. Navarro Rojas y D. Franco. Pedregal Guerrero y de los Regidores D. José Rosado, D. Juan Caballero, D. José Ruiz, D. Manuel García, D. Antonio Lopez, D. Manuel Lopez, D. José Gomez y D. José Roldan Leon, se abrió la sesion ordinaria del Ayuntamiento. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales números trescientos veinte y nueve al trescientos treinta y cuatro inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que fueren respectivas á cada cual.

Se propuso por el Sr. Alcalde que se comprara una vara de Alcalde de los fondos municipales toda vez que no hay mas que tres, mientras que los Sres. Alcaldes son cuatro, y se acordó, que se adquiriese otra igual en lo posible á las que ecsisten y supuesto que en el presupuesto no hay capítulo especial para esta

clase de gastos que se aplicará al capítulo de imprevistos.—

Se dió cuenta y se aprobaron los gastos hechos en el mes actual y se acordó hacer los pagos de empleados á fin de mes, en la medida posible dada la gran escasez de numerario q. exis
Con lo que dió fin la sesion que se firma por los señores asistentes, de que certifico=

Montero Navarro Pedregal
Rosado
Lopez
Zayas Ruiz
Garcia
Gomez Maldonado
J. Soriano Srio.
Caballero

Sesion del 2 de Febrero—

En la villa de Arahal á dos de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia de D. Franc.co Montero Humaner y con asistencia de los Sres. tenientes D. Franc.co Navarro y D. Franc.co Pedregal y de los Regidores D. José Maldonado, D. José Gomez, D. Juan Caballero, D. Antonio Zayas, D. Manuel Lopez, D. José Ruiz y D. Manuel Garcia.—



Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números trecientos treinta y cinco al trecientos cuarenta inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas. —
Se presentó una esposicion de D. Rafael Ternero Castillo en la que demandaba se le facilitasen los antecedentes y datos que demostrasen la creacion de la Guarderia rural en Abril de mil ochocientos setenta y uno y se acordó se le espidiese certificado del particular que trata de este asunto en el acta de la sesion celebrada por la Junta municipal de asociados en primero de Abril de mil ochocientos setenta y uno, en cuya fecha fecha se acordó guardar los campos con la policia rural incrementada que en aquel tiempo existia.
Se presentó la cuenta de los gastos ocasionados en el deslinde y amojonamiento de este término Municipal mandado practicar por la superioridad, cuyos gastos ascienden á cuatrocientas noventa pesetas; y el Ayuntamiento habiéndola examinado y encontradola arreglada, le prestó su aprovacion, y acordó que dicho gasto

se girase contra el Capitulo correspondiente del presupuesto municipal.

El Sr Presidente infestó que debiendo confeccionarse á la mayor brevedad el apendice al Amillaramiento que ha de servir de vase á los repartimientos del proximo año económico, debia nombrar el Ayuntamiento presidente de la junta pericial que ha de resolver las diferentes reclamaciones que haya habido durante el año trascurrido, referentes á clasificaciones de todas clases de predios y que ha de autorizar ademas el dicho apendice; y la Municipalidad acordó por unanimidad que el presidente fuera el Sr Alcalde D. Franco Montero Nuñez.

Con lo que se concluyó la sesion que se firma por los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico = Montero Navarro Pedregal

Ruiz

Mejías Gomez

Lopez

García

Roldan

F. Soriano

Caballero Sro.

Sesion ordinaria del 9 Febrero

En la villa de Arahal en nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para

Nº 0667037



celebrar la secion ordinaria de este dia, compuesta de los Sres Alcalde D. Franco Montero, tenientes Don Franco Navarro Rojas, D. Franco Pedregal y D. Antonio Granado Osuna y de los regidores D. Juan Naranjo, D. Antonio Zayas, D. José Rondan, D. José Rosado, D. Manuel Gonzalez, D. José Ruiz Castillo y D. Franco Marante —

Se leyó y aprovó el acta de la secion anterior —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números trescientos cuarenta y uno al trescientos cuarenta y seis inclusives, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas —

Se presentó un oficio de la Comision de la Ecma Diputacion provincial reclamando, primero: Certificacion oficial del acta de la secion ordinaria del cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta en la que consta la convocatoria que se hizo á los propietarios y colonos para que adoptaran lo conveniente en vista de haber sido abolida la guarderia por pagos. Otra copia certificada de los datos que ecsistan en la Secretaria municipal acerca de las reuniones que se celebraron para adoptar las medidas á que se refiera la convocatoria acordada en Cabildo en cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta. Tercero certifi-

cado igualmente, del acta de la sesion de primero de Abril de mil ochocientos setenta y uno con la junta de asociados, sobre aumento de la partida rural que entonces ecsistia; y cuarto: todos los demas datos que consten en actas referentes á guarderia rural, y el Ayuntamiento enterado acordó: dar cumplimiento á la reclamacion que por la comision provincial se hacia, debiendo comenzarse á certificar de la sesion ordinaria del diez y siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve en que se acordó por el Ayuntamiento la creacion de una guardia rural y siguiendo por orden de fechas certificados todos los antecedentes que ecsistan relativos á este asunto á fin de que, penetrandose la comision provincial de la poca razon que asiste á los reclamantes del repartimiento de guarderia del actual año económico, pueda resolver en justicia en este delicado asunto.

Por el Sr. Presidente se manifestó la gran confusion que ecsistia en el mercado por causa de la falta de unidades métricas decimales y de la escasez de moneda de unidad antigua, haciendo imposible la compra de los objetos á los que ponian los vendedores precio arreglado á los reales y cuartos; en vista de esto y considerando que esta vigente una disposicion determinando que rija el sistema métrico decimal, ac

Nº 0667038

tó el Ayuntamiento que desde el primero del próximo mes de Marzo se estableciera dicho sistema decimal en las pesas y medidas y que se exija de los vendedores que pongan precio á los productos arreglado á la peseta como unidad y céntimos de la misma.

Tambien se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las repetidas quejas que habian producido varios vecinos por las molestias que les ocasionaba el encharcamiento de los alpechines por las calles y el Ayuntamiento acordó que se prohibiera la salida de dichas heces á la via pública y que el Sr. Alcalde señalara un plazo prudente para que empezara á regir esta disposicion con el objeto de que tengan tiempo los dueños de los molinos aceiteros de construir depósitos en que reservarlo interin los conducia á las afueras de la poblacion.

Se presentó el acta y la protesta levantada en la reunion que celebraron los propietarios y colonos el dia cinco del corriente y el Ayuntamiento considerando este asunto grave, acordó que se aplazara la resolucion hasta la

sesion próximas con objeto de estudiar las consideraciones en que se fundaba la protesta y poder acordar en justicia.—

Con lo que dió fin la sesion que se firma por los Sres presentes de que yo el Secretario certifico=

Montero Navarro Pedraga Osuna

Humanes

Mayor Rosado

Roldan

Ruiz

Manaute

Gonzalez

F. Soriano
Sro.

Sesion extraordinaria del 12 de Febrero

En la villa de Arahal, á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montero Humanes se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores que al final serán reconocidos por sus firmas y siendo las siete de la noche, segun se habia citado en la convocatoria. Acto seguido el Sr. presidente manifestó, que habiendo circulado la noticia de la aceptacion que habian prestado los dos cuerpos colegisladores reunidos á la renuncia que el rey habia hecho de la corona de España y la pro

Nº0667039 14



clamacion de la república hecha en aquel alto cuerpo, empezaron á reunirse grupos como á las doce del dia, los cuales fueron tomando una actitud efervescente y con banderas izadas daban vítores á esta solucion. Varios grupos se acercaron y pidieron repique de campanas por lo que y habiendo visto un telégrama suscrito por dos señores diputados provinciales que demostraban la verdad de lo ocurrido, mandó se echasen las campanas á vuelo y que se izase en los balcones del cabildo la bandera nacional. Con esto se calmó algun tanto la efervescencia y telegrafió al Sr. Gobernador de la provincia dando cuenta de lo ocurrido y esperando sus órdenes; el pueblo recorrió algunas calles dando vítores y como á las dos de la tarde, se presentó imponente y enérgico reclamando la inmediata esclaustracion de las monjas que existen en el convento de dominicas y la declaracion del edificio y del que ocupa la iglesia de la Veracruz en edificios de utilidad pública local; tambien reclamaron se inutilizaran las marcas y é-

tiles anejos á la institucion de las quintas, y como se les respondiera que acordaria el Ayuntamiento respecto de estos estremos, cedieron á condicion de que inmediatamente se resolviera lo que pedian sobre los útiles de las quintas y esto espuesto entraron en tropel y se apoderaron de dichos objetos e chandolos á la plaza y haciendolos pedazos. Tomó precauciones para que no se estendiesen los desórdenes y gracias á sus palabras conciliadoras se logró calmar la agitacion. Inmediatamente mandó publicar un bando mandando que las fachadas de las casas aparecieren esta noche iluminadas, con ob jeto de evitar en lo posible cualquier desman que pudiera ocurrir y despues se publicó otro mandando entregar al vecindario las armas que tubiera, á fin de establecer un fuerte reten en el Ayuntamiento y organizar patrullas de ciudadanos honrados que quieran prestarse á garantizar y sostener el orden en estos criticos momentos.- El Ayuntamiento enterado acordó en primer término dar un voto de gracias á su presidente por la prudencia, celo y acierto que habia desplegado

№ 0667040



los momentos presentes, y respecto de la peticion que en nombre del pueblo habian presentado escrita y firmada por algunos individuos, resolvió que se contestase á los reclamantes que el Ayuntamiento no estaba autorizado para hacer estas concesiones, aprobando los demas actos llevados á cabo por el Sr. Alcalde. ——————

Seguidamente se acordó que el Ayuntamiento se constituyera en sesion permanente, interin se normalizaba el estado de la poblacion, para lo cual se nombraron los señores concejales q. forman las dos comisiones de policia urbana y de estado excepcional de guerra que son D. Francisco Montero Humanes, presidente, D. Francisco Manante Brenes, D. José Noredo Rodriguez D. José Gomez Hermosin, D. Manuel Garcia Gonzalez, y D. Juan Caballero Bohorquez, cuyos señores constituyeran una comision permanente que se encargara en nombre del Ayuntamiento de ayudar al Sr. Alcalde en las diferentes ocurrencias que puedan acaecer, debiendo levantar acta de todos los sucesos y dar

cuenta en la proxima sesion extraordina
ria que se reunirá el dia de mañana á la
misma hora que hoy.

Se nombraron á D. José Soriano, D. Antonio
Pedregal y D. Antonio Luna, gefes de los tres
pelotones de ciudadanos armados que se han
puestos á las ordenes del Ayuntamiento pa
ra sostener el orden, cuyos individuos mere
cen toda confianza al Ayuntamiento.

Se acordó que en el local del Ayuntamien
to y á las inmediatas órdenes de la comision
permanente se constituyera un reten compues
to de la fuerza municipal para acudir á cual
quier evento y se levantó la sesion á las on
ce de la noche de que certifico.

Franc.co Montero

Navarro

Osuna

Pedregal

Juan M.a Caballero

José Lopez

Rosado

Estévanez

Ruiz

Gomez

Moyano

Diegoz

Humanes

Señal de D.
Pablo Fernandez

M.

Lopez

J. Soriano
Sro.

Sesion
ord.a de
Febrero

Nº 0667041



Sesion extra ord.ª del 13 de Febrero

En la villa de Arahal en trece de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franc.º Montero, se reunió el Ayuntamiento de ella en las casas capitulares cuyos Señores al final serán reconocidos por sus firmas, á objeto de celebrar sesion estraordinaria segun habia acordado en la sesion anterior. Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta y leyó el acta lebantada por la comision permanente y en vista de los graves hechos ocurridos durante el dia, y que se hallaban consignados en ella, se discutió largamente sobre ellos y se convino en que para mantener el orden no se siguiera el procedimiento usado durante estos dos dias en los cuales se han admitido los buenos oficios de todos los que se han brindado á sostener con armas el orden puesto que se habia averiguado que algunos de ellos no merecian toda la confianza que se necesita en estos instantes; si no que por el contrario, despues de recojidas todas las armas, se designen con la mayor circunspeccion las personas que hayan de usar-

las hasta que se vea completamente normalizada.

Seguidamente se acordó que siendo muy numerosos cada uno de los tres pelotones que habian mandado en la noche anterior los Sres Pedregal, Soriano y Luna para patrullar y sostener el orden, se subdividieran hasta formar seis ó siete con objeto de que poniendo á la Cabeza de cada uno personas de confianza pudieran vigilar escrupulosamente cualquier desorden que pudiera acontecer entre los mismos patrullantes, puesto que como se ha dicho mas arriba habia algunos individuos de los que se habian presentado con armas propias que no merecian una confianza absoluta.

En este estado se resolvió que se constituyera la comision permanente nombrada la noche anterior y con el propio objeto.

Con lo que se concluyó la sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Ygnacio Montero — Navarro — Pedregal — Osuna

Re Dorz — J. Rosado — Diego Robledo

Vargas — Jo. Lopez — J Ochoa

Gomez — Mancuti — Ruiz — Juan Ceballos

Sesion del 14

Nº 0667008



M. Garcia

F. Soriano
Sro.

Sesion extraordª del 14 de de febrero

En la villa de Arahal á catorce de febrero de mil ochocientos setenta y tres y siendo como las once del dia se reunió el Ayuntamiento en las casas capitulares bajo la presidencia de D. Franᶜᵒ Montero Humanes Alcalde, con asistencia de los Sres tenientes D. Franᶜᵒ Navarro Rojas y D. Antonio Osuna Suares y Regidores D. Antonio Lagos, D. Manuel Lopez, D. José Lopez Brenes, D. Juan Maria Caballero, Bohorquez, D. Francisco Manantial Brenes, D. José Gomez Hermosin, D. Manuel Garcia, D. Diego Roldan y D. Francisco Roredo á objeto de celebrar sesion y ocuparse de la cuestion de órden público. ——

El Sr. Alcalde manifestó que si bien parecian los ánimos algun tanto calmados no podria asegurar aun que no se turbaria la tranquilidad, porque habia salido muy poca gente á los trabajos cuotidianos y si se embriagaban tal vez hubiera que lamentar mas desgracias.— En vista de lo espuesto y despues de aprobadas por los Sres del Ayuntamiento las medidas de precaucion que tenia adoptadas su presidente, resolvieron levantar la sesion con acuerdo de volverse á reunir á las nueve de la noche por si desgraciadamente se observasen conatos de repetirse escenas como las de la noche anterior estar prontos á prevenir un desman. Se levantó la sesion que firman los Sres concurrentes citados, de que certifico—

Montero — Navarro — Osuna

Gomez — Roldan — Lopez — Lopez

Rosado — Mansanilla

SELLO 1º AÑO 1873 1 PESETA

Nº 0667042

M. Garcia

Caballero

F. Soriano
Sro.

Sesion estraord.ª del 14 de Febr.º

En la villa de Arabalo á catorce de Febrero de Mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Fran.co Montero Humanes, se reunió el Ayuntam.to con asistencia de los Sres. que al final serán reconocidos por sus firmas con objeto de celebrar sesion estraordinaria; acordada en el dia de hoy.

En primer termino se leyó el acta levantada por la Comision permanente correspondiente al intervalo transcurrido entre la ultima sesion y la presente y el Ayuntamiento demostró la mayor satisfaccion en vista de los escelentes resultados obtenidos por la Comision permanente con las medidas que adoptó, acordandose que en el dia de mañana se hicieran esfuerzos por recoger todas las Armas, é inmediatamente se organise una fuerza compuesta de las per

sonas mas interesadas en la Concerbacion del orden con objeto de que sostengan el prestigio dela Autoridad y pueda devolberse al vecindario la tranquilidad que en algunos momentos perdiera y se aleje el mas pequeño resto de temor.

Se acordó en vista del estado pacifico que presentaba la poblacion que no patrullase esta noche mas que un peloton de los hombres de mas confianza á las ordenes del Sor. Pedregal y otro compuesto de parte de la fuerza municipal á las ordenes de un miembro del Ayuntamiento.

Se acordó dar un voto de gracia á la Comision permanente por su asiduo trabajo e incesante desvelo en los dos dias transcurridos y no considerando ya necesaria su cooperacion se le relevó del cargo que en la sesion de antesdeayer se le confiára, dandose por terminada la de hoy de que certifico.

Fran.co Montero — Navarro — Caballero — Osunas
Garcia — Jo Lopez — Rosado — Mancute
Gomez
Vargas — Manl Lopez — Reloba
F. Soriano
Sro.

Nº 0667043

SELLO 10 AÑO 1873 1 PESETA

Sesion ordª del 16 de febº } En la villa de Arahal á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Franco. Montero Hermanes, se reunió el Ayuntamto en las Casas Capitulares, para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. que al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero trecientos cuarenta y siete al cincuenta y cuatro inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secº. certifico.

Franco. Montero Pedregal Osuna

Ruiz

Hoyos Mancute Rosado

Lopez Roldan Gomez Roldan

Señal de F. de D. Pablo Fernandez F. Soriano Srio.

Sesión ord.ª del 23 de Feb.º

En la villa de Arahal en veinte y tres de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres. Alcalde D. Fran.co Montero, tenientes D. Fran.co Navarro, D. Fran.co Pedregal, D. Antonio Osuna y de los Regidores, D. José Rosado, D. José Rondan, D. José Ruiz, D. José Lopez, D. Antonio Zayas, D. Fran.co Manzante, D. José Gomez, D. Manuel Garcia y D. Manuel Lopez

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros trescientos cincuenta y cinco al trescientos sesenta inclusives, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas.

Por el Sr. Presidente se manifestó haberse recibido los sumarios de bulas para la predicacion del presente año de mil ochocientos setenta y tres, consistentes en mil de vivos, ciento de difuntos, dos de composicion, dos de lacticinios de tercera clase, seis de cuarta, cuatro de indulto de segunda y cuatrocientas de tercera; y que se estaba en el caso de nombrar persona que las expendiese, recaudase su importe por el premio que á este servicio se concede y que de su cuenta fuese el ingreso en la Tesoreria de Cruzada y remision de los sumarios

Nº 0667044

SELLO 10º AÑO 1873 1 PESETA

que resulten sobrantes en fin de dichas predicasion; y el Ayuntamiento enterado, nombró por unanimidad para este cargo á Don Luis Rosado Jimenez de esta vecindad y acordó se le entreguen dichos sumarios mediante recibo que facilite y estampe á continuacion de esta acta para que en papel suelto no pueda sufrir estravio ——

Se presentó la cuenta rendida por el maestro Albañil D. Manuel Martin Antequera, de los gastos causados en la obra de reparacion de la cañeria y fuente de Molinilla importante dos cientas once pesetas cincuenta y nueve centimos; y la Municipalidad habiendola examinado y encontrandola conforme, le prestó su aprovacion y acordó que dicho gasto se girase contra el Capitulo sesto articulo tercero del presupuesto municipal ——

Se presentó una carta de pago espedida en diez y nueve del presente mes, por la Administracion del Arzobispado de Sevilla, ramo de Cruzada bajo el número diez y nueve; por la que resulta que D. Manuel Matute Sanchez, ha satisfecho dos mil cuatrocientos setenta y ocho reales veinte y tres maravedis por los re-

marios de bulas que de este Ayuntamiento habia recibido para su espendicion, pertenecientes á la predicacion del año de mil ochocientos setenta y dos; con cuya cantidad ha quedado satisfecha toda ella; y se acordó se le devuelva al interesado para su custodia.

Por el Sr presidente se manifestó se le habia presentado una comision de los comerciantes de esta villa, pidiendole se prorrogase el plazo para el establecimiento del sistema metrico-decimal, en atencion á que no se pueden proveer en tan poco tiempo de dichas pesas, toda vez que han de ser contrastadas por el fiel contraste de la Provincia segun está prevenido y seria casi imposible que para fin de mes estubiesen las de esta poblacion al corriente; y el Ayuntamiento enterado, y habida discusion sobre ello, considerando justa esta peticion, acordó prorrogar por todo el mes de Marzo proximo, el indicado establecimiento de pesas y medidas y que empiece á regir desde primero de Abril del corriente año.

Con lo que se dió fin á esta sesion que se firmara por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Franc.co Montero — J. Navarro — Pedregal — Osuna — Gonzalez — Rosado — Rodriguez

Nº 0667045

SELLO 10º AÑO 1873 1 PESETA

Layos

Lopez Garcia M. Lopez

Manzante

Ruiz

J. Soriano
Sro.

Entrega de bulas — En la villa de Arahal en veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y tres ante el Sr. Alcalde D. Fernando Montero Hermoso y presencia de mi el Secretario pareció D. Luis Rosado Gimenez de esta vecindad, y enterado del nombramiento que el Ayuntamiento le habia hecho por el acta antecedente para expendedor de bulas y de las condiciones con que lo habia sido; dijo: que lo aceptaba y aceptó y en su consecuencia se le hizo entrega de mil sumarios de bulas de vivos para la predicacion del año de mil ochocientos setenta y tres: ciento de difuntos: dos de composicion: dos de lacticinio de tercera: seis de cuarta: cuatro de indulto de segunda y cuatrocientas de tercera, que son las mismas que constan de la nota impresa que las acompañaban y de

las que se hizo cargo, á su satisfaccion, obligandose con sus bienes y rentas presentes y futuros á cumplir las espresadas condiciones; y lo firma con dicho Sr de que certifico =

Montero   Luis Rosado

F. Soriano
Sro.

Sesion ord.ª del 2 de Marzo

En la villa de Arahal en dos de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D Franco Montero, teniente D Franco Navarro, D Franco Pedregal, D Antº Osuna y regidores, D José Lopez, Don José Rondan, D Juan Manaves, D José Rosado, D José Ruiz, D Pablo Fernadez y D Franco Manante.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números trescientos setenta y uno al trescientos setenta y seis inclusivos y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas.

El Sr Alcalde espuso al Ayuntamiento lo apurado en que se encontraba el erario municipal y la necesidad de tomar medidas energicas para salir de la aflictiva situacion y se acordó que antes de salirse de las vias



Nº 0667046

ordinarias se plantearan con todo vigor los procedimientos de ejecucion contra todos los morosos y si esta medida no daba resultado, se acordaria lo que pareciera mas oportuno. Con lo que se dió fin á esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Montero — Navarro — Pedregal — Osuna

Rosado — Humanes — Naldaez

Lopez — Ruiz — Manaute

Señal del regidor D Pablo Hernandez — J. Soriano Sro.

Sesion estraord.ª del 9 de Marzo

En la villa de Arahal en nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, previa la devida convocatoria, se reunió el Ayuntamiento de ella en union de los individuos de la Junta pericial del impuesto territorial, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Franco Montero Humanes cuyos Sres componen la mayoria de ambas

corporaciones y serán reconocidos al fi-
nal por sus firmas, á objeto de informar
una instancia remitida por el Sr Gefe econo-
mico de la Provincia á este objeto, y la cual
ha sido estendida por el Sr Adnor. del Duque
de Osuna en esta villa D. José Calderon Cam-
pillo; y en ella demanda que se deje sin
efecto la alteracion proyectada en el apen-
dice al amillaramiento del proximo año eco-
nómico, en virtud de la cual se habia de
cargar á la Casa Ducal toda la colonia
de los predios que tiene arrendados sin do-
cumento oficial que lo acreditara. Abierta
discusion sobre este particular, visto el
oficio que en son de consulta elevó el Sr
Alcalde con fecha primero de febrero al Sr
Gefe económico, vista la contestacion fecha
veinte y ocho del mismo de dicho Sr Gefe
y considerando que no es por desconocer á
los colonos por lo que se pretende hacer
la variacion proyectada como cree el Ador
solicitante, sino por que está mandado tanto
en la orden de S. A. el Regente del Reino de diez
de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve
sino que tambien en las leyes de los presu-
puestos generales del estado que le han seguí-
do que no se verifiquen traslaciones al-
gunas en los Amillaramientos de la con-
tribucion territorial sin que se haga la
presentacion de la escritura la cual debe

Nº 0667047

SELLO 10º AÑO 1873 1 PESETA

tener diligencia de haber sido presentada en el registro de la propiedad y pagado los derechos á la Hacienda, lo cual no lleva á efecto la Casa Ducal en la inmensa mayoria de los casos; Considerando que no es suficiente la presentacion de relaciones juradas ni sin jurar espresiva del nombre de los colonos domicilio y predio que lleve en arrendamiento por que ya te ha dicho que se necesita presentacion de escritura para cumplir con la prescripcion legal. Considerando otra razon de alta conveniencia á los intereses de la Hacienda y del Municipio la cual consiste en que todos los espedientes de fallidos por contribucion territorial lo estan siendo por la colonia que llevan los arrendatarios del Duque los cuales sin formalidad alguna se traspasan sus arrendamientos con consentimiento de la Casa Ducal quedando de todo punto insolvente el anterior arrendario y teniendo en cuenta que debiendo certificarse al pie del apendice del Amillaramiento por el Sr Alcalde y Secretario que se han

verificado todas las variaciones en el in-
sertas, cumpliendo con las formalidades
que la ley exige, lo cual si se hace
se certificará una enorme falsedad, con-
trayendo la responsabilidad consiguiente; el
Ayuntamiento acordó en union de los Sres aso-
ciados de la junta pericial, que se su-
plicase al Sr Gefe económico desestimara
la solicitud que D. José Calderon Campillo,
en lo que seguramente hará un señalado
servicio á los intereses de la Hacienda y
tambien rompiendo con añeja rutina, cree
se rendirá un tributo de respeto á las
disposiciones vigentes sobre la materia, de-
biendo sacar copia certificada de este ac-
ta estendiendola al pie de la solicitud in-
dicada, para que sirva de cumplimiento
á su decreto marginal. Con lo que se
levantó la sesion que se firma por los Sres
concurrentes que saben y los que no
harán una señal de que yo el Secre-
tario certifico.

Juan Mo. Montero — Osuna — Rosado — Roldan

Chaparro — José Lopez

Ruiz — Gomez — Mancaute — Lopez

Manuel Garcia — Señal de José Jimenez † Gallego

Sesion del 9

Nº 0667048

SELLO 10º AÑO 1873 1 PESETA

Señal de Ant.º Alvarez Rodriguez

Juan Mª Segura

Antonio Martin

Gimenez Juarez

Antonio Antequera

José Cesarrero

Juan Montero

Manuel Martin

F. Soriano Sro.

Sesion ordinaria del 9 de Marzo

En la villa de Archal á nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montero Humanes y con asistencia de los Tenientes D. Franc.co Navarro Rojas y D. Antonio Osuna y de los Regidores D. José Lopez, D. José Roldan, D. José Rosado, D. José Ruiz D. Franc.co Manaute, D. Antonio Zayas y D. Manuel Garcia se abrió la sesion ordina

ria de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números trescientos sesenta y siete al trescientos setenta y dos inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que les fueran respectivas.

Se presentó una esposicion firmada por varios empleados de este Municipio demandando se les eximiera del descuento del doce y quince porciento que se les estaba haciendo en sus sueldos y el Ayuntamiento acordó que se abonara á la Hacienda la cantidad á que ascendia este impuesto, aplicando el gasto presupuestado pª Escuela de párbulos, para lo que se pedia autorizacion á la Junta de asociados.

Con lo que se levantó la sesion de que certifico

Montero Navarro Osunas

Lopez Rosado Ruiz Manaute

Garcia Rodriguez Yayas J. Serrano Sro.

Sesion estraordª del 13 Marzo } En la villa de Arahal en trece de Marzo

Nº 0667049

SELLO 10º AÑO 1873 1 PESETA

Alcalde
D. Jcº Montero
Ten.tes
D. Jcº Navarro
Jcº Pedregal
Antº Osuna
Regidores
Ant.º Zayas
José Lopez
José Ruiz
José Rosado
José Rondan
Manl Garcia
Manl Lopez

de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en sesion estraordinaria el Sr. Alcalde y Regidores que al margen se espresan, acuerdan por unanimidad nombrar por su representante en Madrid á D. Carlos Gomez Samper, para que en su nombre gestione la conversion de los depositos voluntarios que posea la Corporacion, retirando cuantos valores le correspondan por capital é intereses, asi como la liquidacion de la tercera parte del ochenta por ciento de sus bienes de propios vendidos, recibiendo en su equivalencia los valores que se le entreguen por la Direccion general de la Caja de Depositos, perciba el importe de los intereses vencidos y por vencer, ya sea en metalico ó en los valores que el Estado determine, verifique la conversion de bonos del tesoro á Cartas de pago de metalico, cobre el todo ó parte del Capital cuando se obtenga para ello Real orden del Ministerio de la Gobernacion del Reino, satisfaga los derechos de custodia que se le exijan y gestione tambien el pago del impuesto personal caso que algo adeudase este Ayuntamiento, pues para todo queda autorizado en virtud de esta acta, teniendo toda su

fuerza y vigor mientras no sea revo
cado por otro acuerdo posterior en igual
forma que el presente, con lo que quedó
terminado el acto.=

Montero Navarro Osuna Pedregal

Ruiz

Rosado Lopez J. Lopez

Garcia Roldan Zayas

J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 16 de Marzo

En la villa de Archel, á diez y seis de
Marzo de mil ochocientos setenta y tres
se abrió la sesion ordinaria bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero
y con asistencia de los Tenientes D. Fran.co
Navarro, D. Antonio Osuna y Regidores D. An
tonio Zayas, D. José Lopez, D. José Roldan,
D. José Rosado, D. Manuel Lopez, D. José Gomez
D. José Ruiz Castillo y D. Pablo Fernandez—
Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se leyeron los boletines oficiales comprendidos
entre los números trescientos setenta y tres al
trescientos setenta y ocho inclusives y se
acordó cumplimentar las órdenes en ellos



insertos y que fueren respectivas.

El Sr. Presidente espuso que no constando esta población de diez mil almas, ni habiendo habido voluntarios de la libertad despues de la Revolucion de Setiembre, se estaba en el caso de pedir autorizacion al Gobierno de la República en la forma que preceptua el artículo tercero del Decreto orgánico de la fuerza ciudadana puesto hoy en vigor y que lleva fecha de diez y siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho, y el Ayuntamiento enterado y teniendo en cuenta que el acuerdo de dicha peticion debe hacerse por ~~sí~~ dicha corporacion asociada á la junta de presupuestos, la cual hoy es mas numerosa que en el tiempo en que se espidió el Decreto, pero el espíritu de la ley se sobreentiende perfectamente que debe ser la junta de asociados y así acordó que se citara dicha junta para hacer la oportuna solicitud de organizacion de la milicia ciudadana.

Por haberse acordado que rigiese definitivamente el sistema métrico decimal desde primero del próximo Abril se discutió sobre la necesidad de com

prar un juego de pesas para el uso del Juzgado de la plaza de abastos y otro para el peso de las carnes del matadero, acordando q. pase el importe al capitulo de imprevistos, por no haber presupuestado cantidad alguna para este gasto.

Con lo que se levantó la sesion que se firma por los Sres. concurrentes de que certifico.

Montero Navarro Osuna

Lopez Jose Gomez Rosado Ruiz Señal D. Pablo Fernandez D. Urq

M. Lopez Nol Dias Gayas J. Soriano Sro.

Sesion estraordinaria del 20 de Marzo.— En la villa de Arahal á veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y tres y previa citacion por papeleta indicando el objeto de la misma, se reunió el Ayuntamiento y Sres. asociados que al final seran reconocidos por sus firmas los cuales forman mayoria para poder tomar acuerdo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero Romanez á objeto de acordar solicitar del Gobierno autorizacion para organizar un cuerpo de voluntarios de la república.— Enterada la corporacion y estimandolo altamente conveniente á los intereses de la libertad y

del orden y deseando la consolidacion definitiva de la forma de gobierno que nos rige lo que se conseguirá con el eficaz apoyo del pueblo armado que arde en deseos de defender la república de las acechanzas con que los reaccionarios de todos matices continuamente la cercan, acordó demandar dicha autorizacion del Gobierno para proceder sin levantar mano á la organizacion de la fuerza ciudadana con arreglo al Decreto orgánico del diez y siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Con lo que se levantó la sesion, quedando autorizado el presidente para hacer la solicitud en nombre de la corporacion, de que certifico.

Montoso
Navarro
Osuna
Pedregal
Lopez
Manuel Taboada
Rosado
Ruiz
Vicente Cadillo
Mancuete
José Diaz
Gomez
M. Lopez
Antonio Luna
José Machado
Juan Ramos
Manuel Rodriguez
Juan Ruiz
Señal del Firmado
Antonio Oliva Gomez

Señal del asociado
Miguel Cordon Mérida
Señal del asociado
Gaspar Alvarez Moreno
Roque Gonsales
Señal del asociado
Juan Jiménez Guillena
Señal del asociado
Manuel Fernández
Señal del asociado
José Carrasco García
José Roldán
Diego Roldán

Señal del asociado
José Alvarez Lorca
Señal del asociado Franc.º Oliva Fernández
Señal del asociado
Pedro Alvarez Lorca
Señal del asociado
Pedro Castillo Gómez
Señal del asociado
Franc.º Domínguez Gómez
García
Caballero
Señal del regidor
D. Pablo Fernández
Humanes
F. Soriano
Sro.

Sesion ord.ª del 23 de Marzo } En la villa de Arahal á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Constit.l de ella en su sala de Acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Franc.º Montero y de los tenientes D. Franc.º

Navarro, D. Antonio Osuna y regidores D. Antonio Zayas, d. José Lopez, d. José Roldan, d. José Rosado, d. Manuel Lopez, d. José Gomez, d. José Ruiz Castillo, y d. Pablo Fernandez. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.— Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º trecientos setenta y nueve al trecientos ochenta y cuatro ambos inclusibe acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que les son respectivas.— Se lebantó la sesion que firman los Sres concurrentes de que certifico.

Montero — Pedregal — Roldan — Osuna
Navarro — Ruiz — Lopez — Lopez
Rosado
Señal del regidor D Pablo Fernandez — Zayas
Gomez
J. Soriano
Sro.

Sesion ord.ª del 30 de Mzo. } En la villa de Arahal en treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntam.to bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Fran.co Montero, y de los

Sres. tenientes D. Franco. Navarro, d. Anto. Osuna,
y de los Regidores, d. Antonio Zayas, d. José
Lopez, d. José Roldan, d. José Rosado, d. Ma-
nuel Lopez, d. José Gomez, d. José Ruiz
Castillo y d. Pablo Fernandez. ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr. —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales
desde el num.o trecientos ochenta y cinco al
trecientos noventa inclusive, acordando el cum-
plimiento de las ordenes en ellos insertas
y que les son respectivas. ——

Se dió cuenta de una solicitud presentada
por D. Joaquin Serna y Carrasco en la que
demanda se le elimine del repartimiento del
presente año economico fundado en que
no tenia presentada relacion jurada ni
escritura de adquisicion de los predios que
posee en este termino en el mes que
segun el demandante debieron practicarse
las operaciones del reparto. El Ayuntamiento
enterado y habiendo reclamado los antecedentes
necesarios: visto que la relacion jurada y cer-
tificada que presentó el Administrador del
Duque de Osuna con anterioridad á la con-
feccion del repartimiento, que por los tra-
bajos que pesaban sobre la Secretaria,

no pudo hacerse hasta el mes de Noviembre del pasado año, ya demostraba la pertenencia de los Cortijos Casablanca, Carulas y dehesa de Ojuelos á D. Joaquin Serna viniendose despues á confirmar esta afirmacion en las escrituras de compra presentadas en la Secretaria municipal con fecha posterior. Visto el oficio diligenciado por orden del Sor. Alcalde de Sevilla en el que se le incluyó el cartel de aviso y que segun el debió haber hecho el pago en los plazos ya marcados y por consiguiente no tiene derecho á que se les exima del apremio impuesto á los morosos siempre que se hayan cumplido las formalidades legales, la corporacion acordó que se desestimase la solicitud en todas sus partes, dispensandole el apremio y si de la gestion que practicara la Alcaldia, resulta que el esponente no ha recibido como afirma cartel de apremio.

Con lo que se levantó esta sesion que firman los Sres. Concurrentes de que Certifico.

Alcantara Navarro Osuna

Ruiz Roldan Lopez [illegible]

Son al del regidor D. Pablo Fernandez

Rosado

Lopez Gomez

F. Soriano
Sro.

Sesion ord.ª del 6 de Abl.

En la villa de Arabal en seis de Abl. de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero y de los tenientes D. Fran.co Navarro, D. Antonio Osuna y de los Regidores D. Antonio Zanjas, D. José Lopez, D. José Roldan, D. José Rosado, D. Manuel Lopez, D. José Gomez D. José Ruiz Castillo y D. Pablo Fernandez Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero trescientos noventa y uno al trescientos noventa y ~~seis~~ inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas. Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el Sec.º Certifico.=

Montero

Navarro Osuna

Ruiz Roldan Señal del Regidor D. Pablo Fernandez

Lopez Zayas Rosado

Lopez Gomez F. Soriano Sro.

Sesion ordinaria del 13 de Abril

En la villa de Arahal á trece de Abril de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Humanes, con asistencia de los tenientes D. Franco. Navarro, D. Franco. Pedregal y D. Antº. Osuna y de los Regidores, D. Antonio Zayas, D. José Lopez D. José Roldan, D. Jose Rosado, D. José Gomez y D. José Ruiz Castillo, se abrió la sesion ordinaria del Ayuntamiento.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números trescientos noventa y siete al trescientos dos inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes y disposiciones en ellos insertas, y que les fueran respectivas.

Se acordó comprar dos cornetas para uso de los voluntarios de la república y municiones

suficientes para poder repartir por lo menos diez tiros á cada uno de los voluntarios que hayan de tomar armas de las entregadas en este Ayuntamiento por el Comisionado, q. lo ha sido el infrascrito Secretario y el número total de ellas doscientas treinta y ocho, en la forma siguiente: Cien fusiles belgas con bayoneta, de recomposicion, y en perfecto estado; cien tercerolas de caballería rayadas tambien como los anteriores, de recomposicion y en perfecto estado; treinta fusiles rayados, belgas, con bayoneta, nuevos; seis tercerolas rayadas, de caballería, de recomposicion, en mal estado por estar muy usadas, aunque pudiendo hacer servicio, y dos carabinas de cornetas con bayonetas, lisas y bastante usadas. Se acordó además aplicar este gasto al capítulo de imprevistos, por ser urgente el hacerlo y no haber presupuestado nada en el corriente ejercicio económico, para él, en razon de q. al formarse el presupuesto no ecsistia la fuerza ciudadana en esta poblacion. Con lo que se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Juan Fco. Montero — Navarro — Osuna

Rosado — Gomez

Pedregal — Ruiz — Zaldan

José Lopez
Ramos

J. Soriano
Srio.

Sesion ordinaria del 20 de Abril

En la villa de Arahal á veinte de Abril de mil ochocientos setenta y tres, se abrió la sesion del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Humanes y con asistencia de los Sres. D. Franco. Navarro D. Franco. Pedregal y D. Antonio Osuna, tenientes y Regidores D. Antonio Zayas, D. José Lopez D. José Roldan, D. José Morado, D. Franco. Manante y D. José Gomez. ___

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. ___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos tres al cuatrocientos ocho inclusives lo mismo que las comunicaciones recibidas de las autoridades de distintas localidades durante la semana anterior, acordándose el cumplimiento de las órdenes y disposiciones que en dichos documentos se contenian y que pasen respectivas á cada cual. ___

El Sr. Alcalde espuso los perjuicios que diariamente se irrogaban al público de esta localidad con la carencia de Estacion telegráfica que la pusiera en comunicacion rápida con los centros industriales, de comercio y políticos y el Ayunta

miento tomando en consideracion las razones aducidas por su Presidente acordó, despues de madura discusion y por unanimidad de votos, solicitar de la Direccion general de Comunicaciones el establecimiento de una Estacion Telegráfica con sujecion á las reglas establecidas en el Artículo primero del Real Decreto de treinta de Junio de mil ochocientos setenta y uno, toda vez que esta villa se halla dentro de las condiciones escsijidas por dicho artículo, por tener mas de dos mil vecinos y pasar el trayecto de la línea telegrafica de Marchena á Moron á unos doscientos metros de distancia. Esto supuesto deberá cortarse el espresado hilo en el punto mas cercano á ésta localidad y desde el mismo empalmar en ambos puntos los dos hilos que hayan de poner á esta villa en comunicacion con los dos pueblos mencionados. Se autorizó al Sr. Alcalde para hacer las oportunas gestiones y para la adquisicion de los datos necesarios referentes al material, si la Direccion concede lo que se solicita.— Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres. concurrentes, de que certifico=

Montero Navarro Osuna

Pedregal Gomez

Rosado Rol Day

Sesion del 27

Lopez Vazquez Fco Manante
J. A. Soriano
Sro

Sesion ordinaria del 27 de Abril. } En la villa de Arahal á veinte y siete de Abril de mil ochocientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Franco Montero Humanes y con asistencia de los Sres tenientes D. Franco Navarro, D. Franco Pedregal y D. Antonio Osuna y de los Regidores D. Antonio Vazquez, D. José Gomez, D. José Lopez, D. Franco Manante, D. Manuel Lopez y D. José Rosado, se abrió la sesion ordinaria del Ayuntamiento.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron las comunicaciones, recibidas durante la semana anterior, de otras autoridades, lo mismo que de los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos nueve al cuatrocientos catorce inclusives, acordandose el cumplimiento de las disposiciones y órdenes insertas en dichos documentos.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por el Sr. Comandante de la Milicia ciudadana D. Antonio Pedregal Guerrero, en la que pide á nombre de los voluntarios que manda se le proporcionen por el Municipio locales capaces para poder continuar instruyendo su batallon; y el Ayuntamiento enterado; considerando que no posee locales de ningun género

para destinarlos á este servicio; y considerando que es indispensable obtenerlos, pues de lo contrario no podrá recabarse la organizacion de la fuerza ciudadana y faltará el apoyo eficaz del pueblo armado contra la reaccion hoy en armas, acordó conceder las dos Iglesias pedidas, si de la solicitud que en nombre del Ayuntamiento eleva el Sr. Alcalde al Gobierno de la República resulta la autorizacion debida. ___

Se presentó una esposicion autorizada por D. Manuel Reumaner Castillo, D. José Amador Rodriguez, D. Antonio Luna Montes, D. Manuel Rodriguez Ponce y D. Fran.co Trigueros Rangel individuos que componen el Comité Republicano de esta villa, demandando del Ayuntamiento la concesion de un local donde poder celebrar sus reuniones, toda vez que segun los esponentes existen varios en esta villa y el Ayuntamiento enterado; considerando que no tiene ninguno de que poder disponer, segun se dijo en el particular anterior; pero estando siempre dispuesto á proteger el pacífico desenvolvimiento de las ideas políticas, lo que se consigue, en efecto, por medio de la discusion que se sostiene en las reunio

nes; no siendo posible que los esponentes aludan á otros locales existentes que no sean iglesias, por ser escesivo el número de ellas comparado con las necesidades de la poblacion, se acordó por unanimidad solicitar del Sr. Ministro de Gracia y Justicia la competente autorizacion, á fin de poder acceder á esta demanda, concediendo el local de la Iglesia de la Veracruz.

Con lo que se levantó esta sesion que firman los Sres concurrentes citados, de que certifico=

Montero Navarro Pedregal Osuna

Lopez Gomez M. Lopez Rayas

Rosado

Jn. Manaute

A. Soriano Srio.

Sesion ordinaria del 4 de Mayo.

En la villa de Arahal á cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Humanes se abrió la sesion ordinaria de este dia y con asistencia de los Sres. tenientes D. Franco. Navarro Rojas, D. Franco. Pedregal Guerrero, D. Antonio Osuna y de los Regidores D. José Lopez D. Diego Roldan, D. Juan Maria Caballero, D. Antonio Rayas, D. José Gomez, D. Manuel Lopez y D. José Rosado.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos quince al cuatrocientos veinte ambos inclusives, acordándose el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos y que les fueren respectivas.

Se dió cuenta y aprobaron los gastos ocasionados en el mes anterior.

Y se levantó la sesion que firman los Sres. citados presentes de que yo el Secretario certifico =

Montero Navarro Pedregal Osuna

Lopez

Gomez M. Lopez Caballero

Ds Roldan M. Lazas

Rosado A. Serrano Sro

Sesion ordinaria del 11 de Mayo

En la villa de Arahal á once de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Humanes y con asistencia de los Sres. Tenientes D. Franco. Navarro Rojas, D. Franco. Pedregal Guerrero, D. Antonio Osuna y Regidores D. Antonio Lazas, D. José Lopez, D. Manuel Lopez, D. Juan María Caballero, D. Diego Roldan, D. José Rosado y D. José

Yoner Kermoria

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos veinte y uno al cuatrocientos veinte y seis ambos inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos y que pasen a respectivas. ——
Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres presentes, de que certifico.—

Montero   Navarro   Pedregal   Osuna
Lopez
Gomez   M. Lopez   Caballero
D. D. Roldan   Rosado   Rayas
F. Soriano
Srio.

Sesion ordinaria del 18 de Mayo

En la villa de Trabal á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero Rumanea y con asistencia de los Sres. tenientes D. Fran.co Navarro, D. Fran.co Pedregal y D. Antonio Osuna y de los Regidores D. Antonio Rayas D. Juan M.a Caballero, D. Diego Roldan, D. Jose Gomez D. José Lopez y D. Manuel Lopez se abrió la sesion de este dia.
Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos veinte y siete al cuatrocientos treinta y dos acordandose el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres. presentes de que certifico=

Montero Navarro Pedregal Osuna

Lopez Gomez Ma Lopez Caballero

D. Roldan Rosado

Zayas

J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 25 de Mayo

En la villa de Arahal á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Humanes y con asistencia de los Sres. tenientes D. Franco. Navarro, D. Franco. Pedregal, D. Antonio Osuna y de los Regidores D. Diego Roldan D. Antonio Zayas, D. Manuel Lopez, D. José Gomez, D. Juan Ma. Caballero, D. José Rosado y D. José Lopez, se abrió la sesion ordinaria.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos treinta y dos al cuatrocientos treinta y ocho inclusives

y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y fueren respectivas á cada uno.
Con lo que se levantó la sesion, despues de aprobados los gastos causados durante el mes, de que yo el Secretario certifico =

Montero Navarro Pedregal Osuna
Lopez Gomez M. Lopez Caballero
D. Roldan Ruiz Rosado
J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 1º de Junio

En la villa de Utrera á primero de Junio de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Humanez y con asistencia de los Sres. tenientes D. Franco. Navarro Rojas, D. Franco. Pedregal y D. Antonio Osuna y de los concejales D. Jose Gomez, D. José Ruiz, D. José Roldan, D. José Lopez, D. Manuel Lopez D. Juan Maria Caballero, D. Juan Humanez y D. Diego Roldan se abrió la sesion ordinaria de este dia.
Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. —
Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos treinta y nueve al cuarenta inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos y que les fueren respectivas. —
Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres concejales y alcaldes presentes

de que yo el Secretario certifico =

Montero Navarro Pedregal Osuna

Lopez Gomez Ruiz M. Lopez

Caballero D. Roldan Roldan

Humanes J. Soriano Sro.

Sesion ordinaria del 8 de Junio

En la villa de Arahal á ocho de Junio de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presiden cia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero Huma nes y con asistencia de los Sres. tenientes D. Fran cisco Navarro Rojas, D. Fran.co Pedregal Guerrero D. Antonio Osuna y de los Regidores D. Anto nio Zayas, D. Manuel Lopez, D. Fran.co Manan te, D. Diego Roldan, D. Jose Gomez, D. José Ruiz te, D. Juan Humanes, D. José Lopez y D. José Rol dan se abrió la sesion ordinaria de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos cuarenta y uno al cua trocientos cuarenta y seis inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos y que fuesen respectivas á cada cual.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la suspen sion de empleo que habia decretado respecto del

Guardia rural Manuel Castillo Segura por faltas come-
tidas en su destino y el Ayuntamiento aprobó di-
cha determinacion.

La Comision de Presupuestos presentó ultimado
el ordinario que habia de regir en el próximo año económico en el cual habia
hecho algunas variaciones de importancia como
eran la supresion de la Guarderia para el pro-
ximo año económico con objeto de no grabar con
impuestos tan crecidos al vecindario y para dar
una prueba de condescendencia á las reclamaciones
que en el sentido de la indicada reforma se hicie-
ron por los grandes propietarios en un princi-
pio y por el resto del vecindario despues; asi
mismo se enteró la Corporacion de la cantidad
de dos mil pesetas que se consignaban con
objeto de establecer una Estacion Telegráfica
si el Gobierno autorizaba ó concedia la peticion
que al propio objeto se habia elevado; tambien
observó la cantidad que se introducia para
atender á los gastos que originen los volunta-
rios de la republica lo mismo que de todas
las variaciones que en arbitrios y otros con-
ceptos se habian practicado. A todo prestó
aquiescencia aprobando el presupuesto por
unanimidad y acordando se esponga al publi-
co por espacio de quince dias para oir de

agravios segun preceptuaba la ley munici
pal y pasado este término se llevará á la
Junta de Asociados para que del propio mo
do se ecsaminase y aprobase definitiva
mente y pudiera ponerse en vigor desde el
dia primero del próccimo Julio en que
comienza el año económico. ——————

Tambien quedó aprobado el aumento que en el
citado proyecto de presupuesto resulta en los in
gresos ó sea la diferencia de mas que arroja
la comparacion con los gastos, que es de vein
te mil seiscientas noventa y una peseta y vein
te y dos céntimos, cuya diferencia de mas es
esactamente igual á la que resultó de me
nos en el presupuesto recopilado del año ac
tual y se podrá con ella nivelar el recopi
lado del año próccimo. ——————

El Ayuntamiento quedó enterado de la solicitud
que hacian varios individuos respecto de la con
veniencia de solicitar del Gobierno el local que
ocupan las Monjas y destinarlo á Enseñanza
estableciendo un Instituto y resolvió estu
diar el asunto seriamente para gestionarlo.

El Sr. Alcalde participó al Ayuntamiento el
decreto de suspension de empleo que habia dado al

Jefe de la Guardia rural Antonio Fernandez Segura, por haber desobedecido sus órdenes en algunas ocasiones y el Ayuntamiento enterado acordó su destitucion y que por ahora no se hiciera nombramiento de Jefe, sino que el Alcalde los mandara directamente é hiciera la distribucion de parejas por el término de la manera que creyera mas conveniente al buen desempeño del cargo que ejercen.—

Se presentó por el Sr. teniente segundo Alcalde D. Francisco Pedregal una solicitud en la que demandaba se le aceptase la dimision que presentaba de miembro del Ayuntamiento fundado en la imposibilidad de ejercer su cargo á causa de una retencion de orina que padecia y cuya enfermedad acreditaba con un certificado facultativo y la corporacion enterada, considerando que hasta el dia habia llenado el cometido de su cargo con el mayor celo y creyendo que aun podria prestar grandes servicios si no lo abandonaba acordó desestimar su pretension por mayoria de votos y obteniendo dos votos en pró solamente.—

Se presentó la dimision del concejal D. Juan Humanes fundada en imposibilidad física que probaba por medio de un certificado facultativo y el Ayuntamiento enterado y teniendo en cuenta la asiduidad que constantemente ha manifestado en el desempeño de su cargo lo que hace su pérdida irreparable acordó desestimar su solicitud y ro

garle no insista en abandonar un cargo para el que ha demostrado rara capacidad.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres presentes de que certifico = Entrel.s = en el próximo año económico = Vale

Montero   Navarro   Pedregal

Manaute

Rosado   Valdez   Caballero   Osuna

Lopez

Ruiz   Humanes   José Lopez

Gomez   D. Roldan   F. Soriano Sro.

Sesion estraordinaria del 13 de Junio

En la villa de Arahal á trece de Junio de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franc.co Montero y con asistencia de los Sres. tenientes D. Franc.co Pedregal Guerrero, D. Antonio Osuna y Regidores D. Jose Gomez, D. José Rosado, D. Juan M.a Caballero, D. Diego Roldan, D. Juan Humanez, D. Manuel Garcia y D. José Lopez, se abrió la sesion estraordinaria prévia convocatoria por papeletas espresando los diferentes particulares que habrian de ser tratados en ella.

Por el Sr. Alcalde se manifestó la necesidad que tenia de ausentarse de la poblacion á causa del mal estado de su salud que exigia mudar

de aires, por lo que presentaba súplica escrita y acompañada de certificacion facultativa para que la Corporacion municipal le concediera licencia por dos meses y el Ayuntamiento enterado acordó por mayoría de votos conceder la espresada licencia y el Teniente Alcalde Sr Pedragal pidió constase su voto nominal en contra.
Acto seguido se presentó por el Sr. Alcalde un esposicion suscrita por el Secretario que suscribe en la que demandaba permiso por dos meses para poder tomar los baños que el facultativo le habia aconsejado tomar para mejorar su quebrantada salud y el Ayuntamiento enterado acordó por mayoria de votos conceder la licencia pedida, quedando autorizado para usar de ella cuando lo estime conveniente y debiendo quedar de su cuenta la gratificacion que haya de darle al oficial primero de la Secretaria en tanto que sirve interinamente el cargo de Secretario.

Se presentó una solicitud firmada por el Regidor D. José Ruiz Castillo en la que manifestaba se le admitiera la dimision de su cargo en razon á que su salud ecsigia el mayor reposo segun consejo facultativo y el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad desestimar su pretension.

Se autorizó á D. José Lopez Brenes para que pasara á Ceuta en union con un comisionado por el Ayuntamiento de Utrera á objeto de recojer los fusiles que por el Ministro de la Guerra habian sido concedidos para uso de los voluntarios de la República, debiendo aplicarse el gasto que se ocasione al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres presentes de que certifico=

Montero

Pedregal

Osuna

Gomez

José Rosado

Juan Caballero

D. Roldan

Manuel Garcia

Jose Gomez

Lopez

Humanes

F. Soriano
Srio

Sesion ordinaria del 15 de Junio

En la villa de Arahal á quince de Junio de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montero y con asistencia de los Sres Tenientes D. Franco Navarro Rojas y D. Antonio Osuna y de los Regidores, D. José Lo-

per Brenes, D. Juan Mª Caballero, D. Jose Gomez, D. Manuel Lopez, D. Diego Roldan, D. Franco Manaute y D. Antonio Zayas se abrió la sesion de este dia

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos cuarenta y siete al cuatrocientos cuarenta y nueve inclusives ambos, acordandose el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que fueren respectivas á cada cual.

Y se levantó la sesion que firman los Sres citados concurrentes de que certifico.

Montero Navarro Osuna

Lopez Juan Caballero Gomez Lopez

Roldan Manaute

J. Soriano
Sro

Sesion ordinaria del 22 Junio

En la villa de Arahal á veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montero Humanes y con asistencia de los Sres teniente D. Franco Navarro Rojas, D. Antonio Osuna y Regidores D. Franco Manaute D. José Lopez Brenes

D. Diego Roldan, D. Juan Ma. Caballero, D. José Gomez, D. Manuel Lopez, y D. Antonio Zeyas se abrió la sesion ordinaria de este dia

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos cincuenta al cuatrocientos cincuenta y siete inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos y fueren respectivas

Y se levantó la sesion que firman los Sres. presentes, de que certifico.

Montero Navarro Osuna

Caballero Lopez Gomez Lopez Mancute

Roldan

J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 29 de Junio

En la villa de Arahal á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero Humanes y con asistencia de los Sres. Tenientes y Regidores D. Franco. Navarro Rojas D. Antonio Osuna, D. José Gomez, D. Juan

María Caballero, D. Franco Manante, D. Manuel Lopez, D. José Lopez D. Diego Roldan y D. José Roldan se abrió la sesion.
Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos cincuenta y ocho al cuatrocientos sesenta y tres inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes insertas en ellos y que les fueren respectivas.
Se presentaron las cuentas del gasto causado en la conduccion de los fusiles desde Ceuta á esta poblacion importante trescientas ochenta y tres pesetas y treinta céntimos, siendo aprobadas y confirmándose el acuerdo tomado en la sesion del trece de Junio de que se girase dicho gasto al capítulo once del presupuesto.
Se levantó la sesion que firman los Sres. concejales presentes de que certifico.

Montero Navarro Osuna

Caballero Lopez Gomez Lopez Manante

Roldan Roldan

F. Soriano
Sro.

Sesion extraordinaria del 4 de Julio

En la villa de Atrahal á cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres y previa citacion por

papeleta se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Fran.co Navarro Rojas y con asistencia de los tenientes D. Francisco Pedragal. D. Antonio Osuna y Regidores D. Antonio Zayas D. José Gomez, D. Manuel Lopez D. José Lopez D. Diego Roldan D. Juan M.a Caballero Bohorquez y D. José Morado

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta por el Presidente del oficio remitido por el Sr. Alcalde D. Fran.co Montero en el que participaba á la corporacion que desde el dia de su fecha, dos del actual, comenzaba á hacer uso de la licencia que el Ayuntamiento tuvo á bien concederle en la sesion del trece de Junio último, quedando enterada la corporacion.

El Presidente manifestó que sus intereses reclamaban su presencia en Sevilla y se veia en la imprescindible necesidad de trasladar su domicilio á dicha poblacion por lo que presentaba la dimision del honroso cargo que estaba desempeñando en el Municipio. El Cabildo acordó q. tan luego como hubiera de partir, lo comunicase, y desde este momento se tuviera por admitida la dimision que fundado en tan poderoso motivo presentaba.

Se trató por último de la proposicion presentada por el Teniente Alcalde D. Fran.co Pedregal con caracter de urgente y relativa á la necesidad

de establecer la hoja en el Matadero en evitación de los abusos que se estaban cometiendo diariamente por los monopolizadores de la matanza y el Ayuntamiento acordó que se estableciera dicha hoja á la mayor brevedad y que los carniceros vendieran el género sin escepcion dentro del local destinado al efecto con lo que se imposibilitaria el contrabando y los perjuicios que el público estaba padeciendo con él á causa del mal estado de algunas carnes. Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres. citados presentes, de que certifico=

Osuna
Fran.co Navarro — Fran.co Pedregal
Roldan — Gomez — Lopez — Lopez
Juan Caballero — Rosado
J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 6 de Julio

En la villa de Itrahal á seis de Julio de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Fran.co Pedregal Guerrero y con asistencia del Sr. teniente D. Antonio Osuna y Regidores, D. Juan M.a Caballero, D. Diego Roldan, D. José Gomez, D. Manuel Lopez

D. José Lopez Brenes, D. Antonio Zayas y D. José Rosado se abrió la sesion.

El Sr. Presidente presentó la comunicacion dirigida por el Sr. teniente, Alcalde accidental D. Franco Navarro Hoyas en la que manifestaba dejaba de ejercer dicho cargo en virtud de la autorizacion concedida en la sesion anterior y por lo tanto se estaba en el caso de elegir entre todos los miembros de la corporacion municipal la persona que habia de sustituir la vacante de teniente primero que dejaba dicho Sr. Navarro. El Ayuntamiento acordó se citara á sesion extraordinaria indicando el objeto, para resolver la cuestion. Seguidamente se acordó proceder al nombramiento de la Junta Municipal que habia de funcionar durante el año económico de sesenta y tres á sesenta y cuatro arreglandose á lo que dispone la ley municipal para las poblaciones de la categoria de esta villa.

Pedregal — Osuna — Rosado

Gomez — Lopez

[illegible]

Caballero — Lopez

J. Soriano
Srio

Sesion ordinaria del 13 de Julio — En la villa de Arahal á trece de Julio de mil

ochocientos setenta y tres se reunió el Cabildo en sesion ordinaria bajo la presidencia del Regidor decano D. José Roldan Leon por no haber presente ninguno de los dos tenientes de Alcalde y estar el Alcalde en uso de licencia y con asistencia de los Regidores D. José Gomez Hermosin, D. Juan Humanes Castillo, D. Fran.co Manante Brenes, D. José Lopez Brenes, D. Manuel Lopez y D. José Rosado, D. Diego Roldan y D. Juan Caballero Bohorquez.—

El Presidente manifestó la necesidad de nombrar el teniente primero que habia de sustituir la vacante ocasionada en este cargo por la dimision del que lo desempeñaba D. Fran.co Navarro Rojas. La Corporacion acordó se procediera seguidamente á la eleccion por papeleta segun dispone el articulo cuarenta y ocho de la Ley municipal y se dió principio á la votacion, resultando elegido para el dicho cargo de primer teniente de Alcalde D. José Gomez Hermosin el que pasó á ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números cuatrocientos sesenta y cuatro al cuatrocientos setenta y cinco inclusives acordandose el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que fuesen respectivas.—

Y se levantó la sesion que se firma por los señores presentes de que yo el Secretario cer-

tifico=

Jose Gomez Hermosin Roldan

Manante Humanes Roldan

Lopez

Rosado Caballero

Lopez

F. Soriano
Srio.

Sesion estraord.ª del 31 Julio — En la villa de Arahal en treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sr teniente primero de Alcalde y Alcalde interino D José Gomez Hermosin y de los regidores D José Rosado, D Juan Humanes, D José Roldan, D Franc.co Manante, Don Diego Roldan, D José Ruiz, D Manuel Garcia y el teniente Alcalde tercero D Antonio Ojeda Suarez para celebrar sesion estraordinaria

Por el Sr Alcalde presidente se manifestó que habia citado á la corporacion en atencion á que la junta revolucionaria habia cesado en sus funciones á consecuencia de peticion hecha por los voluntarios de la república y por consi-

guiente la corporacion volvia á reanu-
dar sus tareas igual en un todo á como
antes venia funcionando

En este estado ingresó en la sesion el te-
niente segundo de Alcalde D. Franco Pe-
dregal Guerrero

El Ayuntamiento conferenció detenidamente
acerca de que se hallaba vacante el cargo
de Juez Municipal y suplente y por consi-
guiente se estaba en el caso de volver á
reponer en sus respectivos cargos á los que
lo estaban nombrados por el Juzgado de
primera instancia D. Geronimo del Corral
Garcia y ~~suplente~~ D. José Diaz Calde-
villa á los que se le participase para
su conocimiento así como tambien que se
pusiese en conocimiento del Sr. Juez de pri-
mera instancia de este partido, manifes-
tandose en el acto por el regidor D. José
Ruiz Castillo que no estaba conforme con
este nombramiento por no merecer ~~su~~ con-
fianza las personas elegidas

Se acordó que para la sesion inmediata se pre-
sente la cuenta general del repartimien-
to formado por la junta revolucionaria
para en su vista resolver lo que corres-
ponda

Del mismo modo se acordó que una comision
del Ayuntamiento compuesta de todos los
Sres. concurrentes en union de los peritos de
Albañileria y Carpinteria Manuel Martin

y Manuel Gallego pasen al convento de las Monjas á reconocer el estado de la obra que en el mismo se está ejecutando formando un inventario de todo cuanto allí ecsista.

En este estado por el regidor D. Franc.co Manante Brenes se manifestó que si habia asistido á esta sesion habia sido motivado por que habia sido citado por medio de fuerza armada.

Entraron en este momento los regidores D. Antonio Zayas Ramos y D. Pablo Hernandez Segura y habiendoles leido todo lo que ibá acordado se adhirieron á ello.

Y finalmente se acordó suspender al fiel del Matadero José Benjumea Vega y que desempeñe interinamente el espresado cargo desde el dia de mañana D. Alonso Hierro Ballesteros, salvando sus votos por no estar conformes con esta destitucion el teniente tercero D. Antonio Osuna y el regidor D. Franc.co Manante.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Gomez   Pedregal   Osuna   Garcia

Del Oarz   Rueda   Manante

Vargas Humanes Roldan

Señal + del regidor D Pablo Fernandez Ruiz

Baltasar Hernandez Srio accid.

Sesion ordinaria del 3 de Agosto de 1873. En la villa de Arahal á tres de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, se reunió en su salon de sesiones el Ayuntamiento popular de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. José Roman Hernandez y con asistencia de los Regidores D. Fco Humanes, D Anto Vargas, D Pablo Fernandez D diego Roldan, D. José Roldan D Juan Humanes, D. José Ricardo y D. Manl. Lopez, para celebrar sesion ordinaria.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el cuatrocientos treinta y seis al ochenta y dos, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que tocan respectivas ela corporacion.

Por el Sr. Presidente se manifestó que habia unicamente un Alguacil con lo que no podia atenderse á el servicio

de los asuntos que acuda a momento
ocurran al Ayuntamiento y este
convencido de que es cierto lo expuesto
acordó nombrar en clase de dependientes
del mismo á Manl. Pizarro Garcia
y Ant.o Garcia Blanco con el sueldo
de siete r.s diarios, al de que por este
Alcalde se les haga saber para si estan
conformes en aceptar dho nombram.to
manifestando por el Regidor D. Fco
Manante que no estaba conforme
y salvaba su voto en este particular
por no ~~ser de~~ sentir ~~...~~ que se hiciese
ninguna nombram.to sobre empleados
de Ayuntamiento ——

Del mismo modo se dió cuenta al Ayuntam.to
por el expresado Sr. Alcalde de que en este
mismo dia se habia presentado en estas
Casas Capitulares un Coronel de inge
nieros con fuerzas de artilleria, caballe
ria y Carabineros, manifestandole que
venia de orden del E. S. Capitan General
de And.a á recoger las armas á todos
los voluntarios exigiendole que publicara
un bando para que instantaneamente
las presentasen, como tuvo efecto casi
en totalidad y este continuó por su
vía de Coria llevandose conducidas de
su misma orden á la estacion para
conducirlas a la Capital ——

Y finalmente se acordó que se retiré
~~...~~ y pagase el hecho a todos

los empleados a medida que el
estado de los fondos lo permita
con lo que concluyó esta sesion y se
firma por los tres concurrentes de
que yo el Srio. accid.l certifico =

Gomez Manaute Rosado

Humanes Roldan Zayas

Roldan Lopez Señal de + del
Regidor D. Pablo Fernandez

Balthasar Fernandez
Srio accid.l

Sesion ord.a del 10 Agosto } En la villa de Arahal en diez de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayunt.o de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. teniente primero de Alcalde y presidente interino, D. José Gomez Herrezuelo, tenientes, D. Franc.co Pedregal, D. Antonio Osuna y de los regidores D. José Rosado, D. Pablo Fernandez, D. Franc.co Manaute, D. Diego Roldan, D. José Roldan, D. Antonio Zayas D. Man.l Lopez y D. Juan Humanes —

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros cuatrocientos ochenta y siete al cuatrocientos noventa y dos inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas

que le fuesen respectivas

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico = la tre renglones = José Gomez Hermosin = Vale =

José Gomez

Pedregal

Antonio Osuna

Rosado

Roldan

Roldan

Marante

Lopez

Zayas

Humanes

Señal X del concejal D. Pablo Fernandez

F. Soriano
Sro

Sesion ord.ª del 17 Agosto

En la villa de Arahal en diez y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento de ella en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde interino presidente D José Gomez Hermosin, tenientes D Franc.º Pedregal, D Antonio Osuna y de los regidores D José Rosado, D Pablo Fernandez, D Antonio Zayas, D José Roldan, D Diego Roldan, D Franc.º Marante, D Manuel Lopez y D Juan Humanes

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficia-

el número cuatrocientos noventa y tres al cuatrocientos noventa y ocho inclusivos y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellas insertas que le fueren respectivas ___

Con lo que se concluyó esta sesión que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Jose Gomez — Pedregal — Osuna

Rosado — Roldan — A. Zayas — Lopez

Roldan — Señal ✕ del concejal D. Pablo Fernandez

Manaute

Humanes — A. Soriano Sro

Sesión ordª 24 Agosto } En la villa de Arahal en veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntº de ella en la sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde interino presidte D. José Gomez, Tenientes D. Franco Pedregal, D. Antonio Osuna, y de los regidores D. José Rosado, D. Pablo Fernandes D. Antonio Zayas, D. Franco Manaute, D. José Roldan, D. Diego Roldan, D. José Ruis Castillo, D. Juan Humanes y D. Manuel Lopez

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior ___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números cuatrocientos noventa y nueve al quinientos cuatro inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas

Se acordó que por medio de prestación personal se compusieran los caminos de entrada, abonando de los fondos municipales la cantidad que pudiera faltar á la consecucion del indicado proposito, con aplicacion al capitulo sesto articulo doce del presupuesto

Con lo que se concluyó la sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Jose Gomez   Pedregal   Osuna

Rosado Roldan   Roldan   Vargas

Mancaute   Lopez   José Ruiz

Señal y del Concejal D. Pablo Fernandez

Humanes   J. Soriano Sro

Sesion ordª del 31 Agosto

En la villa de Arahal en treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta

y tres se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde interino presidte D. José Gomez, tenientes D. Franco Pedregal, D. Antonio Osuna, y de los regidores D. José Roldan, D. Diego Roldan, D. José Rosado, D. Juan Romanesso, D. Pablo Fernandez, D. Franco Marante, D. Manuel Lopez, D. Antº Zayas, D. José Ruiz y D. Manuel García ___

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números quinientos cinco al quinientos diez inclusives y se acordó el cumplimiento en las ordenes en ellas insertas que le fuesen respectivas ___

Se acordó pagar á los empleados de este Ayuntamiento, segun el estado de los fondos lo permitan y se aprovaron los gastos ocurridos hasta la fecha ___

Con lo que se concluyó la sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Gomez   Pedregal   Osuna

Rosado   Roldan   Roldan   Zayas

Marante   Lopez   Ruiz

Señal X del Concejal D. Pablo Fernandez

Humanes   Gracia   F. Sorriano Sro

Sesion ordinaria del 7 de Setiembre.

En la villa de Utrera, á siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montero Humanes y con asistencia de D. Francisco Pedregal Guerrero y D. Antonio Osuna Alcaldes-Tenientes y de los Regidores D. José Roldan, D. José Rosado, D. Antonio Zayas, D. Manuel Lopez, D. Diego Roldan y D. Franco. Manaute se abrió la sesion ordinaria de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números quinientos diez al quinientos diez y seis y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que pasen respectivas á la corporacion.

Se presentó una solicitud firmada por Antonio Sanchez Gomez, en la que pedia se le concediera terreno para edificar; y el Ayuntamiento, en vista de que los concedidos á este objeto en la continuacion de la Puente Utrera no habian sido aprobechados, acordó ceder el terreno solicitado con las formalidades debidas y que se tubiesen por nulas las concesiones anteriores que no hubiesen sido aprobechadas.

Con lo que se levantó la sesión que firman los Sres. presentes citados, de que yo el Secretario certifico.

Montero — Pedregal — Osuna

Lopez

Rosado — Roldan — Roldan

A. Lopez — Manante

F. Soriano
Sro

Sesion ordinaria del 14 de Setiembre

En la villa de Arahal á catorce de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.co Montero, con asistencia de los Sres tenientes, D. José Gomez Hermosín, D. Fran.co Pedregal, D. Antonio Osuna y de los Regidores D. Pablo Fernandez, D. Diego Roldan, D. Manuel Lopez, D. José Roldan, D. José Rosado, D. Juan María Caballero y D. Fran.co Manante se abrió la sesion de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales desde el número quinientos diez y siete al quinientos veinte y dos y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que fueren respectivas á la corporacion.

El Ayuntamiento acordó proveer la vacante que en el Fielato del Matadero ecsistia y puesto á votacion por papeletas salió elegido para ocupar este cargo D. Antonio Abadías Conejero.

Se acordó que la auxiliar de la Clase que dirije D.ª Carolina Lara fuese D.ª Elena Carrion y Lara que ha venido ocupando dicho cargo interinamente desde que cesó la anterior D.ª Concepcion Rios, debiendo remitirle el Sr. Alcalde la credencial en propiedad.

Y se levantó la sesion que firman los Sres. Concejales citados, de que yo el Secretario certifico=

Montero
Jose Gomez
Pedregal
Osuna
Rosado
Roldan
D. Roldan
Señal de D. Pablo Fernandez
Lopez
Hurtado
Caballero
Manante
J. Soriano
Sro

Sesion ordinaria del 21 de Setbre.

En la villa de Arahal á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco. Montero con asistencia de los Tenientes D. José Gomez, D. Antonio Osuna y Regidores D. José

Roldan, D. José Rosado, D. Juan Humanes, D. Manuel Garcia, D. Diego Roldan y D. Manuel Lopez se abrió la sesion de este dia

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos desde los números quinientos veinte y tres al quinientos veinte y ocho inclusives acordándose el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que fueren respectivas á la Corporacion

Se acordó que de los fondos que obran en poder del Depositario procedentes del tanto por ciento de cobranza de los repartimientos del Déficit y Guarderia del pasado año económico se librara á favor de dicho Depositario la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por haber sido recaudador de dichas contribuciones y como remuneracion á su trabajo y quiebra de moneda

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres Concejales presentes de que certifico=

Montero José Gomez Osuna Lopez
Manuel Garcia Roldan
Rosado
Roldan Humanes
J. Soriano Sro

Sesion inaugural del 24 de Set.e

En la villa de Arahal á veinte y

cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, el Sr. Alcalde D. Juan Co. Montero Humanes presidiendo el Ayuntamiento de que formaba parte y previa convocatoria, recibió al nuevo Ayuntamiento electo á objeto de darle posesion segun estaba ordenado por la superioridad para este señalado dia, lo cual tuvo efecto á las diez de la mañana y cumpliendo con lo que preceptua el artículo cuarenta y siete de la ley municipal se retiró acto contínuo con los concejales que formaron el Ayuntamiento anterior. ___

Acto seguido y ocupando la Presidencia el concejal D. Juan Humanes Castillo, mayor de edad entre los que habian obtenido mayor número de votos, por no estar presente el concejal D. Luis Noralla que obtuvo la mayoria esclusiva de sufragios, se procedió á la eleccion de Alcalde cumpliendo con los artículos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta, dando por resultado, D. Adrian Portillo Suarez por unanimidad de votos, siendo diez los votantes y sus nombres los siguientes: D. Juan Humanes Castillo, D. Adrian Portillo Suarez, D. Juan Morillas Gonzalez, D. José Amador Rodriguez, D. José Roldan Leon,

D. Juan Catalan Baena, D. Manuel Delgado Brenes, D. Pedro Segura Perez, D. Manuel Castillo Segura y D. Juan.co Triguero Rangel, que fueron los asistentes al acto y los que por lo tanto tenian toma de posesion.

Acto seguido el Sr. Presidente interino dió las insignias de Alcalde al que acababa de elegirse y se procedió en idéntica forma á la eleccion de primer teniente dando por resultado unanimidad de sufragios en favor de D. Juan Morillas Gonzalez. Seguidamente se eligió por iguales trámites á D. Manuel Delgado Brenes para el cargo de segundo teniente alcalde y despues á D. Juan Humanes para tercer teniente, siempre con las mismas formalidades.

Acto seguido se procedió á la eleccion de procurador síndico recayendo el nombramiento en D. José Roldan Leon.

Del mismo modo se eligió para el cargo de interventor de fondos municipales á D. José Amador Rodriguez y seguidamente se acordó que las sesiones ordinarias fueran todos los domingos cumpliendo con lo que prescribe el artículo cincuenta y dos y se señaló la hora de las nueve de la noche en las estaciones de Primavera y Verano y las ocho en Invierno y Otoño.

El concejal D. Juan Catalan Baena manifestó que no sabia firmar.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres. concejales presentes de que yo el Secretario certifico=

Adrian Portillo

Juan Morillas

Juan Humanes

Manuel Delgado

José Roldan

José Amador

Pedro Segura Perez

Manuel Castillo

Fran.co Triguero

Señal del Regidor Juan Catalan +

F. Soriano Sro

Sesion extraordinaria del 25 de Set.e

En la villa de Arahal á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Ciud.no Alcalde Adrian Portillo Suarez y con asistencia de los ciudadanos Tenientes Juan Morillas Gonzalez, Manuel Delgado Brenes, Juan Humanes Castillo y de los Regidores ciudadanos José Amador Rodriguez, José Roldan Leon, Juan Catalan Baena, Pedro Segura Perez, Fran.co Triguero Rangel y Manuel Castillo Segura se reunió el Ayuntamiento en su sala de acuerdos á objeto de celebrar sesion extraordinaria y elegir los Alcaldes de barrio, nombrar comisiones permanentes y adoptar varias disposiciones de interes, cuyas cuestiones fueron consignadas en las convocatorias que fueron re-

partidos á domicilio.

En este momento se presentó el ciudadano Andres Brabo Lorca concejal electo, tomando posecion de su cargo acto continuo.

Acto seguido se procedió á la eleccion de los Alcaldes de barrio siendo aprobada por unanimidad la propuesta hecha por los Alcaldes y resultando elegidos los ciudadanos Manuel Luna Saborido, para el primer distrito; Manuel Humanes Castillo para el segundo y Juan Ramos Garcia para el tercero.

Se procedió al nombramiento de comisiones y acordado el número de ellas se eligió en forma legal á Adrian Portillo Suarez presidente, Franco Trigueros Rangel y Manuel Castillo Segura vocales de la Comision de Presupuestos. Al Ciudadano Adrian Portillo, Manuel Delgado, José Amador, y Pedro Segura para que ocupen respectivamente los cargos de Presidente, Secretario, tesorero y Contador en la Comision de vigilancia del Banco. Para la Comision de Beneficiencia, Calamidades y Cementerio, á los Ciudadanos Juan Morillas, presidente, José Roldan y Juan Catalan, vocales. Para la de obras publicas y ornato, á los ciudadanos Juan Humanes, Presidente, Andres Brabo y José Roldan vocales. Para la de Policia rural, á los ciudadanos Juan Humanes, José Roldan y Franco Trigueros. Para la de policia urbana, á Manuel Delgado, Juan Catalan y Andrés Brabo; y Para la de estados excepcionales y Guerra á Adrian Portillo, Pedro Segura y Manuel Castillo.

Acto seguido y por las comisiones de Policía urbana y Ornato se espuso la necesidad de componer el pavimento de las calles Sevilla S. Roque y Alvaro de Paz, las que por el gran transito que tienen de carros se han puesto intransitables, siendo ademas altamente ofensivo á la salud su estado por el depósito que se verifica en ellas de aguas corrompidas; el Ayuntamiento en su virtud acordó se empedrasen á la mayor prontitud posible. ——————————

Así mismo se espuso que tanto por su mal estado cuanto por favorecer el ornato público y comodidad de los transeuntes seria muy conveniente hacer una obra de aceras en la calle Duque á costa de los vecinos de la misma, toda vez que es la única calle de las que desembocan en la Plaza de la República que aun no tiene hecha esta importante mejora, pudiendo utilizarse la piedra que hoy ocupa las aceras en el deteriorado centro y embaldosar ó asfaltar aquellas. El Ayuntamiento así lo acordó, debiendo aplicarse al capítulo correspondiente la obra que se practique en ella ademas de las aceras que abonaran los vecinos.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres. presentes de que yo el Secretario

certifico = Catalines = obre = vale

Portillo Morillas Delgado Humanes

Jose Roldan Yñiguez

Castillo Andres Bravo Lorca

Señal + del Ciudadano Juan Catalan Amador

Segura J. Soriano Sro

Sesion del 28 de Sept. de 1873 = } En la villa de Arahal á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala de acuerdos á objeto de celebrar la ordinaria de dicho dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Adrian Portillo Suarez, con asistencia de los Ciudadanos tenientes Juan Morillas, Manuel Delgado y Juan Humanes y de los Regidores Ciudadanos José Roldan Leon, Juan Catalan, Andres Brabo Lorca, Fran.co Yñiguero, Pedro Segura y José Amador.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta y se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números quinientos veinte y ocho al quinientos treinta y tres y se acordó el cumplimiento de las disposiciones y órdenes insertas en ellos y que eran res

pectivas á la corporacion ___

Se acordó cesara en el cargo de Alcaide á Emilio Garcia Perez y se nombró para sustituirle á Manuel Jornaler Garcia que actualmente desempeña el cargo de Municipal siendo aprobado el acuerdo por ocho votos contra dos.

Se procedió al nombramiento de un individuo que sustituyera ú ocupara la vacante que dejaba Manuel Jornaler en su cargo de Municipal, siendo elegido Antonio Gomez Garcia ___

Se acordó que desde el proximo mes de Octubre fuesen cuatro los individuos encargados del servicio de policia urbana, en atencion al que debian tambien prestar el servicio de vigilantes en la recaudacion de arbitrios y ayudar al Alguacil en la atencion de las oficinas de esta Secretaria y no bastaban los dos Municipales existentes para el servicio de todo. En su virtud se acordó que José Garcia Ponce entrase á servir uno de estos cargos con el caracter de Jefe y con el sueldo de dos pesetas diarias, nombrandose ademas á Antonio Gomez para que sirviera ademas en la ultima vacante. ___

Se aprobaron los gastos ocurridos en el mes de la fecha y se acordó el pago de las obligaciones de fin de mes en cuanto lo permitiera el estado de los fondos. ___

Con

Provincia de Sevilla Villa de Arahal

Año de 1873.

2º Libro

Capitular donde se estienden los acuerdos de las sesiones que celebra el Ayuntº en dicho año



Nº 0682697

lo que se lebantó la sesion que firman los Ciudadanos Concurrentes citados de que yo el Secretario certifico.—

Portillo Morillas Delgado Humanes

Señal del Concejal Juan Catalan Roldan

Bravo

Segura

José Amador Triguero

J. Soriano
Srio

Sesion ord.ª del … de Octubre.

En la villa de Arahal á cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Alcalde Adrian Portillo Suarez con asistencia del primer Teniente Juan Morillas, segundo Teniente Manuel Delgado, tercero Juan Humanes y Regidores, José Roldan, José Amador, Pedro Segura, Manuel Castillo, Andres Bravo, Fran.co Triguero y Juan Catalan

para celebrar sesion ordinaria ——————

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficia-
les desde el numero quinientos treinta y
cuatro al treinta y nueve inclusive acor-
dando el cumplimiento de las ordenes en
ellos insertas y que les son respectivas.

Se nombraron por unanimidad peritos
de carpinteria á Manuel Gallego Vega
y á José Gallego Oliva sesando en el
cargo de perito de esta clase José Caba-
llero Bohorquez por haberse bajado del
gremio de carpinteria á que pertenecia.—

Se confirmaron en sus cargos de peritos
del Campo á José Prado Rodriguez y á
Diego Roldan Garcia y se lebantó la se-
sion que firman los concejales pre-
sentes de que yo el secretario certifico.

Portillo Morillas Delgado Humanes

Señal del concejal Bravo
Juan Catalan X Roldan
Castillo
Yegenra
Trigueros
Amador

F. Soriano
Sro

Sesion ordª del 12 de Octubre } En la villa de Arahal á doce de Octubre



Nº 0682696

de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Alcalde Adrian Portillo Suarez con asistencia de los tenientes Juan Morillas, Manuel Delgado y Juan Humanes, y de los Concejales, José Roldan, José Amador, Pedro Segura, Manuel Castillo, Andres Brabo, Franco Triguero y Juan Catalan, se abrió la sesion de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero quinientos cuarenta al cuarenta y cinco inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que les son respectivas.

Se nombraron peritos de Albañileria á Manuel Martin Antequera y á José Cortés Berrocal.

Se acordó que el primero de dhos. peritos fuera en comision á Sevilla á fin de que se provea de los datos necesarios relativos á la obra de aceras de la Calle del Duque debiendo dar dictamen á esta corporacion

en el que manifieste si ha de ser mas conveniente hacer la obra por subasta ó por Administracion.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los três Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Portillo Morillas Delgado Humanes

Señal de Juan X Catalan Baena Seguras Bravo

Roldan

Amador Anguero Castillo

J. Soriano
Sro

Sesion ordª del 19 de octe.

En la villa de Arahal á diez y nueve de Octubre se reunió el Ayuntamto. de la misma en su sala de acuerdos bajo la Presidencia del Alcalde Adrian Portillo Suarez acompañado de los tenientes Juan Morillas, Manuel Delgado y Juan Humanes y de los regidores, José Roldan, José Amador, Pedro Seguras, Manuel Castillo, Andres Bravo y Franco. Angueros y se abrio la sesion de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion



Nº 0682695

anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero quinientos cuarenta y seis al cincuenta y uno inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que les son respectivas.

Por el perito de obras públicas Manuel Martin se manifestó á la Corporacion que cumpliendo con el cometido que se le encargara por el Sor. Alcalde, habia pasado á la Capital y se habia enterado de los precios de losas de tarifa y atalea aproposito para acerar lo mismo que del precio del afalto y le parecia mas conveniente se pucieran losas de pavimento, en vez de afalto pues si bien este ultimo era mas economico no tenia la duracion de las losas y en su caso seria conveniente su uso cuando se tratara de acerar calles de vecindario, pobre y de un orden secundario, que creia mas conveniente la

obra por Administracion que por subasta en atencion á que del primer modo se consigue mayor solidez y aunque cueste lo mismo siempre lleva la obra de mejora toda la parte de lucro que hubiera de sacar un contratista. En vista de las consideraciones anteriores, decidió el Ayuntamto colocar losas de Tarifa y hacer la obra por administracion nombrando maestro de la misma al espresado Manuel Martin Antequera autorizandole para que firmase el contrato de compra del citado material con la condicion de que el pago sea á un mes de fecha á contar desde el dia en que llegue á esta poblacion; que las losas han de tener una tercia por lo menos de altura, de una á dos pulgadas de grueso, longitud no menor de doce pulgadas y que estén perfectamente recortadas á angulo recto en su canto esterior y los dos laterales de union.—

Se presentó la cuenta demostrativa de los gastos causados en los caminos de entrada y del ferrocarril á consecuencia de la reparacion habida en ellos, la que ascendia á la cantidad de novecientas noventa y siete



Nº 0682694

pesetas veinte y cinco centimos y estaba autorizada por el capataz de dichas obras José Roldan Leon. Examinada por el Ayuntamto. detenidamente y verificada por la Comision correspondiente, segun los datos que en la inspeccion de las obras se habia procurado, fué aprobada unanimemente.—

Asimismo se presentó la cuenta rendida por Manuel Martin Antequera perito alarife de la villa, de los gastos causados en la composicion y limpia de las cañerias de las fuentes de Molinilla y del Faro, la cual ascendia á doscientas ocho pesetas setenta y cinco centos. Examinada esta cuenta con toda detencion fué aprobada por unanimidad.—

Se presentó la cuenta rendida por el maestro alarife Manuel Martin Antequera de los gastos causados en la obra de reparacion y blanqueo de las carnecerias públicas importante noventa y tres pesetas, la que examinada detenidamente fué aprobada.—

Con

lo que se levantó la sesion que firman
los Sres. Capitulares concurrentes de que
yo el Secretario certifico.—

Portillo Morillas Delgado Humanes

Segura

Bravo

Roldan

Castillo

Anguero

Amador

A. Soriano
Srio

Sesion ordinaria del 26 de Octubre

En la villa de Arahal á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde Adrian Portillo Suarez y con asistencia de los Tenientes Juan Morillas, Manuel Delgado, Juan Humanes y de los Regidores José Roldan, Manuel Castillo Segura, Pedro Segura Juan Catalan, José Amador y Andrés Bravo se abrió la sesion ordinaria de este dia.— Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números quinientos cincuenta y dos al quinientos cincuenta y siete inclusives y se acordó el cumplimiento de las



Nº 0682693

órdenes insertas en ellos y que fuesen respectivas á la Corporación ___

Se dió cuenta del acuerdo de la Comisión de la Exma Diputación recaido en la reclamacion que contra el reparto de Guardería rural del año económico anterior habian deducido varios contribuyentes de esta villa, el que fué comunicado al Sr. Alcalde en oficio fecha veinte del actual y el Ayuntamiento, en vista de las disposiciones que á dicho fallo acompañaban, acordó, primero: que se hiciera otro repartimiento limitado al costo de los nueve individuos que la Comisión provincial ha considerado guardas rurales, llenando las formalidades que preceptua el artículo veinte del Reglamento de veinte de Abril de mil ochocientos setenta; y supuesto que los individuos de caballería de dicha guardia fueron los que mas asiduamente se ocuparon de la institución para que

fueran creados, considerar se debe á todos los sueldos de los de caballeria, incluidos en los nueve individuos que habran de considerarse guardas. Segundo: que en cuanto la ecsistencia de fondos lo permita y se liquide á cada individuo lo que deba pagar por razon del nuevo repartimiento, se le devuelva el esceso que por el anterior tenga satisfecho. Tercero, que se suspenda la ejecucion y procedimientos de apremio que se seguian antes de haberse recibido la notificacion del fallo, hasta que los trabajos de nuevo repartimiento y liquidacion queden terminados; y Cuarto: que se cite á los contribuyentes por medio de edictos á fin de que se acerquen á estas casas capitulares el próecsimo Domingo dos de Noviembre des de las diez de la mañana á las dos de la tarde á depositar en la urna que se destinará al objeto las candidaturas de los cinco individuos que se designan para que formen la comision que el Ayuntamiento debe oir antes de señalar cuotas en el nuevo repartimiento. El escrutinio se hará ante



Nº 0682692

el Ayuntamiento constituido en pública sesion y serán elegidos los que obtengan mayor número de votos, siempre que sean contribuyentes. ——

Por el Sr. Presidente se manifestó que hallandose consignados en el presupuesto municipal del corriente año economico seiscientas cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos para el alumbrado público y habiendo transcurrido el tiempo que media desde Julio á la fecha sin que haya tenido efecto este, creia debia procederse á contratar el alumbrado público comprensivo á la plaza de la república, esfera del reloj; calles Felipe Ramírez, S. Roque, Sevilla y camino á la estacion del ferrocarril, bajo el tipo que la cantidad que consta en el referido presupuesto municipal y bajo las bases de la contrata anterior, y la corporacion conforme en un todo con esta proposicion, así lo acordó por unanimidad. —

Se presentó una solicitud firmada por el Concejal Franc.co Trigueros Rangel

en la que demandaba se le concediera por el Ayuntamiento licencia por dos meses para gestionar asuntos particulares de la mayor importancia para el interesado y el Ayuntamiento concedió la espresada licencia ——

Por el Jefe de Municipales José García Ponce se presentó dimisión del cargo que ejercía por convenirle á sus intereses ausentarse de la poblacion, siendo admitida por unanimidad. ——

Con lo que se levantó la sesion que se firma por los concejales citados de que yo el Secretario certifico. ——

Portillo Morillas Delgado Humanes

Segura

Bravo

Castillo Señal de Juan Catalan

Roldan

Amador

F. Soriano
Sro

Sesion estraord.a del 27 Octubre } En la villa villa de Arahal á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Adrian Portillo Suarez y con asistencia de los tenientes

Juan Morillas, Manuel Delgado y Juan Nu-
manes Castillo y de los regidores Juan Cata-
lan, José Amador, José Roldán, Pedro
Segura Perez, Manuel Segura Castillo y
Andres Bravo, se reunió el Ayuntamiento en
su sala de acuerdos y en sesion pública es-
traordinaria á objeto de verificar el sorteo
de los cincuenta y uno individuos que en union
del Ayuntamiento deben componer la Jun-
ta Municipal de asociados que ha de vo-
tar los presupuestos y aprobar las cuentas que
el Ayuntamiento presente en el año econo-
mico actual. Una hora antes se tocó la cam-
pana de la torre del local segun manifes-
taban los edictos y llegada la apertura se
hizo por el Sr presidente, dando acto conti-
nuo principio al sorteo entre las cedulas pre-
paradas de antemano en las seis secciones de
que se compone la junta, y resultando elegi-
dos los Sres siguientes:

Primera seccion = D José de los Santos Barrios = D
Manuel Lopez Rodriguez = D Juan Ruiz Andra-
des = D José Diaz Caldevilla = D José Benjumea
Saavedra = Dª Mª de la Concepcion Zayas y Sergeant =
D Manuel Nieto Reina, D Trinidad Jimenez Por-
tillo, D Diego Roldan Garcia = D José Mª Reina
Calderon = D Juan Bravo Jimenez y D José Car-
vicajo Angel

Segunda seccion = Juan Hernandez Carrascoso =
Juan José Pedregal Guerrero = José Romero
Carreño = Juan Gonzalez Garcia = Manuel Her-
nandez Carrascoso = José Palon Portillo = Jo-
se Carrasco Carrascoso = Manuel Hidalgo

Nero = Antonio Fernandez Segura y Roque Gonzalez Rodriguez.
Tercera Seccion = Alonso Campos Muñoz = Juan José Arias de Reina y Calvillo = José Gomez Hermosin = José Rosado Rodriguez = Manuel Carrascoso Catalan = Manuel Luna Saborido y Antonio Pedregal Guerrero.
Cuarta seccion = Franco Pedregal Guerrero = Francisco Garcia Arrafan = Pedro Gonzalez Quijano = Duque de Osuna = José Pascual Calvo = José Tapia Biudy = Antonio Oliva Gomez = Juan Montes Rodriguez = José Megias Hermosin = Manuel Luna Sanchez y Manuel Bermudez Reina.
Quinta seccion = Sociedad Cooperativa = José Tornero Castillo = Ramon Lopez Llorca = Manuel Gallego Vega y Franco Ariza Nieto.
Sexta seccion = Franco Montero Humanes = Roque Briones Esquibel = Antonio Zayas Ramos = Pablo Fernandez Segura = Geronimo del Corral Garcia y Franco Portillo Parra.
Acto seguido se acordó se espusieran al público los nombres de los individuos citados, para que en el plazo de ocho dias dedujeran las reclamaciones que estimasen y las escusas á que tubieren derecho, insertando un edicto igual al Boletin oficial de la provincia.
Con lo que se dió por terminado el acto que firman los señores concejales cita-

dos de que yo el Secretario certifico=

Portillo Morillas Delgado Humanes

Segura

Bravo Señal X de Juan Catalan

Castillo Beldad

Amador

F. Soriano Sro

Sesion ord.ª del 2 Nobre

En la villa de Arahal a dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto del Sr Alcalde D. Maria Portillo, de los tenientes, D. Juan Morillas, D. Juan Humanes y D. Manuel Delgado y de los Regidores, D. José Rondan, D. José Amador, D. Pedro Segura, D. Andres Bravo, D. Juan Catalan y D. Manl Castillo ___

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ord.ª anterior ___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros quinientos cincuenta y ocho al quinientos setenta y tres inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas ___

El Presidente manifestó, que habiendo pasado la hora señalada en la sesion ordinaria anterior para proceder al escrutinio de las candidaturas que durante el dia habian sido

depositadas en la urna destinada al efecto para la eleccion de la comision de propietarios que debia dar dictamen en el nuevo señalamiento de cuotas que debia practicarse en el repartimiento de guarderia acordado practicar en la sesion anterior, se estaba en el caso de verificar el escrutinio y al efecto se sacaron de la citada urna ciento veinte y siete candidaturas conteniendo cada una cinco individuos y obtuvieron votos los contribuyentes siguientes: Roque Gonzalez Rodriguez, ciento quince votos; Antonio Fernandez Segura, ciento catorce votos; Jose Rosado Rodriguez, ciento catorce votos; Francisco Hernandez Castillo, ciento catorce votos; Diego Roldan y Garcia, ciento catorce votos; Miguel de Lazas Trigueros, doce votos; Rafael Ternero Castillo, doce; Ramon Gonzalez Liberto, doce; José Jimenez Montilla doce; Miguel Mr del Barrera, doce; Franco Gonzalez Garduitorena, uno; Manuel Gonzalez Garcia, uno, Pedro Sanchez, uno y Antonio Reina y Reina uno; que daron en su virtud designados los cinco primeros individuos para componer la comi

siones y el Presidente manifestó se habia ecsijido recibo de la contribucion territorial á todos los votantes como prueba de que eran propietarios; y que la mesa la compusieron tres señores concejales y dos propietarios elegidos á la suerte.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por D. Rafael Roldan y Laina en la que demanda se autorice al Presidente del Ayuntamiento ó á la persona á quien el mismo tenga á bien, á fin de que se le otorgue escritura de redencion de un censo que á favor del caudal de propios de esta villa tenia una finca de olivar de veinte y seis fanegas, cuyo censo estaba redimido, si bien por ciertas causas no se otorgó en su tiempo oportuno; y el Ayuntamiento, no conociendo las causas que en tiempos pasados impidieron la formalizacion de la citada escritura, acordó se negara la peticion en tanto no esponga el interesado las causas indicadas. El Presidente salvó su voto.

Se presentó y aprobó por la Corporacion el espediente de subasta del alumbrado público, habiendose verificado el remate á favor del único postor que se presentara Ramon Reina

Hidalgo en seiscientas cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Se presentó una solicitud de José Oliva Jurado demandando edificar una casa á continuacion de la calle Miraflores y el Ayuntamiento, considerando que interceptaria el paso que por dicho sitio existe al servicio del vecindario, negó la citada instancia.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres concejales citados de que certifico

Portillo Morillas Humanes Roldan

Delgado Segura Amador Bravo

Señal del concejal
X
Juan Catalan

Castillo

J. Soriano
Sro

Sesion extraordinaria del 5 de Noviembre.

En la villa de Arahal á cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde Adrian Portillo Suarez, con asistencia de los Tenientes Juan Morillas y Juan Humanes y de los concejales José Roldan, José Amador, Pedro Segura, Andrés Bravo, Juan Catalan y Manuel Castillo, se abrió la sesion extraordinaria de dicho dia prévia citacion en forma legal, á objeto

de resolver las reclamaciones presentadas por los individuos que habian sido designados por la suerte para la Junta de asociados y nombrar acto contínuo los que hubieran de sustituir á aquellos á quienes se les admitieran sus escusas.

Acto seguido se presentó la instancia de D. Juan Brenes Jimenez en la que demandaba se le escluyera por estar imposibilitado físicamente á causa de su sordera, de tomar parte en las deliberaciones de la Junta; y el Ayuntamiento accedió á la peticion por serle conocido y muy público el citado defecto físico.

Seguidamente se leyó la instancia que firmaba D. Manuel Nieto Reina alegando un padecimiento crónico y probandolo con certificado facultativo, en el que fundaba su solicitud de esclusion y el Ayuntamiento encontrando probada legalmente su escusa, accedió á la peticion citada.

Seguidamente se presentó instancia firmada por D. José Tapia y Bindy en la que espresaba su deseo de escluirse por efecto de la sordera que le aquejaba y el Ayuntamiento constandole la certidumbre del padecimiento accedió á la instancia

Acto seguido se presentó instancia de Anto
nio Zayas Ramos en la que pedia se le esclu
yera de la Junta por estar padeciendo dolo
res reumáticos que le imposibilitaban el
movimiento y como lo probaba con certifi
cado facultativo, acordó la corporacion
acceder á la instancia ______

Seguidamente se procedió á sortear de en
tre los individuos de la primera seccion
á los dos que habian de sustituir á los escluidos
de ella y habiendo llenado todas las forma
lidades legales se estrageron de la urna
en donde se hallaban todas las papeletas con
los nombres de los mismos dos pertenecientes
á D. Manuel de Zayas Andrades y D. José
Pulido Garrido, que quedaron desde luego nom
brados miembros de la Junta. De la urna
en que se encontraban las papeletas de los
contribuyentes de la cuarta seccion, se sacó
una perteneciente á D. Fran.co Gimenez
Portillo, quedando tambien nombrado en susti
tucion de D. José Tapia y finalmente; de la
urna en que estaban las pertenecientes á la
sesta se estrajo otra que resultó ser cor

correspondiente á José Jimenez Suarez quedando en sustitucion de D. Antonio Zegarra Ramos.— Con lo que se dió fin á la sesion que firman los concejales citados, de que certifico.

Portillo — Morillo — Humanes — Señal del concejal Juan Catalan X

Segura — Roldan — Amador

Delgado — Bravo — Castillo

A. Soriano
Srio.

Sesion ordinaria del 9 de Nov.e

En la villa de Arahal á nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres; bajo la presidencia del Alcalde accidental Juan Morillas y con asistencia de los concejales y tenientes de Alcalde Manuel Delgado, Juan Humanes, José Roldan, José Amador, Pedro Segura, Andrés Brabo, Juan Catalan y Manuel Castillo se abrió la sesion ordinaria de este dia.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números quinientos sesenta y cuatro al quinientos sesenta y nueve inclusives, acordandose el cumplimiento de las

órdenes en ellos insertas y fuesen respectivas á la corporacion.

Se dió cuenta del gasto causado en las nuevas cédulas de empadronamiento mandadas adquirir por el Sr. Gobernador de la provincia con cargo al presupuesto Municipal y el Ayuntamiento en vista de que no existia en dicho presupuesto cantidad alguna para dicho gasto acordó se girara al capítulo de imprevistos la cantidad gastada que ascendia á veinte pesetas.— Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres concejales citados, de que certifico=

Morillas Humanes Segura Delgado

del Saz

Amador

Señal del concejal Juan Catalan

Castillo

Bravo

J. Soriano Srio

Sesion ordinaria del 16 de Novre.

En la villa de Arahal, á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del alcalde accidental Juan Morillas Gonzalez y con asistencia de los Tenientes Manuel Delgado, Juan

Jimenez y regidores, José Amador, Pedro Segura, José Roldan, Juan Catalan, Manuel Castillo y Andres Brabo se abrió la sesion de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números quinientos setenta al quinientos setenta y cinco inclusives, acordandose el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que fuesen respectivas á la corporacion.

Se presentó la cuenta rendida por el Maestro José Suarez Martin de la obra de reparacion practicada en las casas capitulares, la que ascendia á doscientas cincuenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos, la que fué ecsaminada detenidamente por la corporacion y aprobada, acordando se girase contra el capítulo primero del presupuesto y artículo correspondiente.

Se presentó la cuenta rendida por Manuel Gallego Vega de los entarimados hechos en las oficinas de la Secretaria municipal y sala capitular, cuya cuenta ascendia á

trescientas cincuenta pesetas y el Ayuntamien-
to despues de examinarla prolijamente le
prestó su aprobacion, acordando se girase con-
tra el capítulo correspondiente del presupuesto.
Se propuso la conveniencia de poner baldosas en
las aceras de la calle S. Roque á costa de los
propietarios de las casas á que correspondan, en
atencion á ser calle de mucho tránsito á la
Estacion del ferrocarril, pudiendose aprobechar
la piedra que en las aceras ecsisten hoy, en repo-
ner la gran falta de ellas que hay en el cen-
tro acordado componer y el Ayuntamiento, en
vista de las consideraciones precedentes y tenien-
do en cuenta que el trayecto comprendido entre
la calle Juan Perez y el campo lo componian ca-
sas en su mayoria mezquinas, pertenecientes á po-
bres que no poseian mas que la casa y que en
la estacion presente no les seria posible desem-
bolsar el importe del embaldosado que les corres-
ponda, acordó se embaldosara únicamente el tra-
yecto comprendido entre la calle Felipe Ramirez
y la calle Juan Perez á costa de los propietarios,
dejando para otra época el acuerdo referente
al embaldosado del resto de la calle.——
Con lo que se levantó la sesion que firman
los concejales presentes, de que yo el Secr

SELLO 10º AÑO 1873 1 PESETA

Nº 0682687

tario certifico.

Morillas Humanes Delgado

Señal del concejal Juan Catalan Baena

Segura

Roldan

Amador

Castillo

Bravo

A. Soriano Sro

Sesion ordinaria del 23 de Noviembre

En la villa de Arahal, á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Alcalde accidental Juan Morillas Gonzalez y con asistencia de los tenientes Manuel Delgado, Juan Humanes y de los Regidores José Roldan, José Amador, Manuel Castillo, Juan Catalan, Pedro Segura y Andres Brabo se abrio la sesion ordinaria. —

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números quinientos setenta y seis al quinientos ochenta y uno inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que fuesen respectivas

á la corporacion. ——————————

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador de la provincia en el que se nombraba individuos del Ayuntamiento á D. Joaquin Sanchez Casaus, D. Joaquin Gimenez Portillo, D. Claudio Gimenez Reina, D. José Garcia Marquez, D. José Marin Aguilera y D. Antonio Zayas Ramos, á objeto de llenar las vacantes que en mismo ecsistia por no haber tomado posesion los que fueron elegidos en los últimos comicios. El Presidente manifestó habian sido llamados dichos individuos á objeto de que la corporacion les diera posesion de sus cargos y en efecto, invitados á que pasaran por acuerdo del Cavildo entraron en la sala de sesiones y se les dió posesion á cinco que habian comparecido, quedando enterada la ~~corporacion~~ de que D. Claudio no habia podido comparecer á tomar posesion, por hallarse enfermo en cama. ——————

Se dió cuenta de una solicitud presentada por Juan Lopez Roza al Sr. Gobernador de la provincia y remitida por este para informar, en la que demandaba se le abonase lo



Nº 0682688

que el Ayuntamiento le debia por razon de los servicios que habia prestado en la partida rural de esta villa y la corporacion, habiendo hecho venir los comprobantes sobre la mesa, acordó se informara, que habia equivocacion en la cantidad que se pedia, puesto que no asciende á tanto y que con la brevedad compatible con la estremada penuria del municipio, se satisfaria este y otros analogos debitos.

Se leyó un oficio del Alcalde Adrian Portillo Suarez en el que manifestaba, que habia entendido quedaba en el egercicio de su cargo cuando el Sr. Juez de primera instancia del Partido levantó la detencion que habia sufrido en la carcel de Marchena; pero que en el dia de la fecha del citado oficio, veinte y uno del corriente, informado de que seguia decretada la suspension en el ejercicio de su cargo, no entendia desde aquella fecha en adelante en na

da que al mismo se refiriera, aunque no habia recibido notificacion alguna del Sr. Gobernador de la Provincia; pero deseaba con su expresada actitud demostrar respeto profundo á las providencias judiciales. La corporacion enterada, acordó se contestara el gran sentimiento de que se hallaba poseida por la falta de su apreciado presidente, pero que respetaba á su vez la actitud que habia decidido tomar, como espresion fiel de la del digno ciudadano.

Se presentó dimision del cargo de teniente alcalde é individuo del Ayuntamiento por Manuel Delgado Brenes y la Corporacion la denegó, no encontrando comprobadas las razones en que la fundaba.

Con lo que se levantó la sesion que firman los concejales citados de que certifico

Morillo Jimenez Segura Delgado

Joaquin Jimenez Joaquin Sanchez

Ordoñez

Bravo Castillo Amador

Sesion del 30

Señal del concejal
Juan Catalan
José Ga. Marquez

SELLO 10º AÑO 1873
1 PESETA

Nº 0682686

José Marin

J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 30 de Noviembre

En la villa de Arahal á treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Morillas Gonzalez y con asistencia del teniente D. Juan Hermanos Castillo, Regidores D. Antonio Zayas Ramos, D. José Roldan Leon, D. José Garcia Marquez, D. Joaquin Sanchez Casaus, D. José Amador, D. José Marin Aguilera y D. Juan Catalan, se abrió la sesion ordinaria de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números quinientos ochenta y dos al quinientos ochenta y siete inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas.

Se manifestó por el presidente que habiendose parado la máquina del relox y exigiendo una crecida cantidad el herrero que en esta villa pasa por compositor de relojes, se estaba en el

caso de que la corporacion tomase una medida pronta á fin de obviar el mal que se estaba ocasionando al público, puesto que el otro reloj de torre situado en la parroquia se hallaba tambien parado. La Corporacion acordó que á la brevedad posible se hiciera venir un relojero inteligente de Sevilla y que este lo compusiera ó dictaminase segun creyera conveniente, debiendo aplicarse el gasto de viaje y honorarios que dicho perito devengue, al capítulo de imprevistos del presupuesto.—

Se presentó la cuenta rendida por el perito Manuel Martin Antequera de los gastos ocasionados en el embaldosado de la calle Duque, la que ascendia á la cantidad de dos mil novecientas treinta pesetas noventa céntimos, la que fué aprobada, y en su virtud, se acordó se procediera á practicar el oportuno repartimiento á los vecinos, por la comision de obras que del seno del Ayuntamiento habia inspeccionado y dado dictamen en la del citado embaldosado, y que contra ~~dicho~~ los fondos proc

dentes de estos especiales ingresos se giraran por el Alcalde los oportunos libramientos de pago, hasta abonar la ya citada cuenta.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres concejales citados, de que certifico=

Morillas — Humanes — Antonio Zayas
Del Paz — Joaquin Sanchez
Amador
Señal del concejal + Juan Catalan — Malin
Marquez
F. Soriano
Sro

Sesion ordinaria del 7 de Diciembre

En la villa de Itrabal a siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Juan Morillas y con asistencia de los Sres D. Juan Humanes Castillo teniente alcalde y concejales Pedro Segura, Juan Catalan, José Roldan, José Amador, Manuel Castillo, Joaquin Sanchez Antonio Zayas y José Maria Aguilera, se abrió la sesion ordinaria de este dia.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los numeros quinientos ochenta y ocho al quinientos noventa y tres y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que fuesen

respectivas á la corporacion.

Se dió cuenta del abuso cometido por Antonio Martin Fernandez consistente en haber sembrado todo el descanso que rodeaba el pozo llamado de Ganga y el Ayuntamiento acordó se multtara por esta primera vez y se le sacase todo el terreno usurpado, poniendose postes de material que dividieran su finca lindera con el descanso, y que el gasto se aplicara al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres citados, de que yo el Secretario certifico.

Morillas Humanes Segura Zayas

Sanchez

Roldan

Amador

Marin Señal del concejal

Castillo Juan Catalan

J. Soriano
Srio

Sesion ordinaria del 14 de Diciembre

En la villa de Arahal, á catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, ante el Sr. Alcalde accidental D. Juan Morillas Gonzalez, con asistencia del teniente Juan Humanes Castillo y de los concejales D. Antonio Zayas Ramos D. José Roldan, D. Juan Catalan, D. Pedro

Segura, D. Joaquin Jimenez Portillo – D. Joaquin Sanchez – D. José Garcia Marquez, se abrió la sesion ordinaria de este dia. ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los numeros quinientos noventa y cuatro al quinientos noventa y nueve inclusives, acordandose el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y fueren respectivas á la corporacion.

Se leyó la circular del Sr. Jefe económico de la provincia relativa al modo de proceder en la exaccion del impuesto transitorio sobre puertas y ventanas y el Ayuntamiento acordó se nombrasen desde luego los individuos que habian de asociarse al mismo para la division en zonas del pueblo y los demas trabajos que procedieran recayendo el nombramiento en los Sres. siguientes: D. José de los Santos Barrios, D. José Perez Rojas, D. José Pulido Jarrillo, D. José Romero Portillo, D. José Diaz Calderilla, D. Geronimo del Corral Garcia, D. Manuel Portillo Suarez, D. Manuel Matute Sanchez, D. Francisco Castro Gomez, D. Andrés Arira Nieto, D. Manuel Jimenez Gonzalez, D. Manuel Martin Antequera, D. José Jarabito Castra, D. Antonio Pedregal Guerrero, D. Francisco Ortiz Bermudez, D. Anto

nio Ignacio Serrano, y D. Francisco Segura Villaverde, los cuales se acordó citar para celebrar sesion estraordinaria.

Se acordó se fijara un plazo para oir escusas y reclamaciones de los ciudadanos alistados en la milicia nacional forzosa y que el dia seis del proximo Enero se resolvieran en pública y estraordinaria sesion, con invitacion por edictos de todos los interesados.

El presidente manifestó que teniendo datos en los cuales constaba que en el pleito seguido ante la chancilleria de Granada habia recaido auto de devolucion al Municipio de Moron de todos los terrenos que en su término y sus aldeas de Arahal y Montellano poseia actualmente el Duque de Osuna por pertenecer la legítima propiedad de los mismos al procomun de dichos pueblos, le parecia conveniente que el Ayuntamiento solicitara del Sr. Ministro de Gracia y Justicia se llevara á la práctica lo mandado

Sesió[n]
[...]a del

en dicho citado auto y el Ayuntamiento en
terado acordó por unanimidad que su presi
dente accidental D. Juan Morillas le repre
sentase en la gestion de este asunto que
debía llevarse á cabo con la brevedad posible
Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres
presentes, de que yo el Secretario certifico=

Juan Morillas Hurtanes
Segura
Zayas Señal de Juan
Catalan
J. Gimenez
Joaquin Sanchez Roldan Marquez
J. Soriano
Sro

Sesion estraordinaria del 18 de Diciembre

En la villa de Archel á diez y ocho de diciem
bre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan
Morillas Gonzalez, y con asistencia de los tenien
tes D. Manuel Delgado, D. Juan Hurtanes, con
cejales D. Juan Catalan, D. Joaquin Gimenez
D. José Garcia Marquez, D. Pedro Segura, D. José
Amador, y D. Antonio Zayas, y asociados, D. José
Herrero, D. José Mª Pinar, D. Franc.co Castro Go
mez, D. Man.l Gimenez Hernandez, D. Man.l Mar
tin Antequera, D. Man.l Portillo Suarez, D.

José Díaz Caldevilla, D. Francisco Segura Villaverde y Francº Ortiz. Se abrió la sesión estraordinaria de dicho día previa citación por papeleta, á objeto de acordar respectos de los estremos indicados en la sesión anterior relativos al impuesto sobre puertas y ventanas. Puesto á discusión el asunto se acordó dividir el pueblo en seis zonas y que la primera de ellas pagase el duplo de la cuota que á cada puerta ó hueco corresponda según la importancia de la población y que en la última zona pagase el vecino la cuarta parte de dicha cuota. —

Se nombró seguidamente una comisión compuesta de D. José Ternero, D. Joaquín Jiménez, D. Juan Rumanes, D. Franc.co Castro Gómez y D. Manuel Martín, para que se ocupara de proponer, despues de arreglado, un proyecto de reparto con arreglo á la base de las seis zonas indicadas, á cuya comisión se entregarían los datos que obran en la Secretaría relativo al número de puertas y ventanas de la población, á fin de que señalen la zona á que cada una de ellas deba pertenecer, debiendo presentar ultimado el trabajo con la brevedad que le sea posible. —

SELLO 10.º AÑO 1873 1 PESETA

Nº 0682690

Con lo que se levantó la sesion que fir-
man todos los Sres. presentes que saben
de que certifico=

Morillas Humanes Delgado

J. Gimenez Señal del Concejal
+
Juan Catalan

Zayas

Amador

Marquez

Manuel Gimenez

Segura

José Ferrero José Diaz

Juan Ortiz

Fran.co Castro Señal del asociado
+
Fran.co Segura Villanueva
Señal del asociado
Manuel Portillo Suarez
+

Md. Martin

José M.a Pinar

Y. Soriano
Sro.

Sesion ordina-
ria del 21 de D.e

En la villa de Arahal á veinte

y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Morillas Gonzalez con asistencia de los Tenientes Juan Bermanez y Regidores Juan Catalan, Pedro Segura, José Manquez, Antonio Lazar, José Aznador, Joaquin Jimenez y Andrés Bravo se abrió la sesion ordinaria de este dia ___

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior ___

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números seiscientos al seiscientos cinco inclusives, acordandose el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que fuesen respectivas á la Corporacion ___

Se dió cuenta de la dimision presentada por D. Manuel Fernandez Orellana del cargo de auxiliar de la Escuela de niños de D. J. Manuel Maquilla, la cual fué aceptada y nombrado en su lugar á D. Franco. Arias de Reina, cuyo cargo habia desempeñado desde el primer dia

en que dejó de asistir el anterior, interinamente.
El Presidente manifestó que habiendo acordado la Junta de acciarados la necesidad de que exsistiera un cargo de Fiel de romana para que inspeccionara las pesadas de puercos y demas artículos gravados con el impuesto de arbitrios, había nombrado interinamente á José María Gallardo para que egerciera el cargo, el cual venía desempeñando desde el diez y siete de Noviembre y como no tenía sueldo señalado era preciso que el Ayuntamiento nombrara definitivamente quién lo habría de desempeñar y señalara sueldo y la Corporacion acordó que se confirmase el nombramiento de dicho Gallardo, por ser persona de aptitud y que se le asignase un tanto por ciento tal que pudiera sacar un jornal de dos pesetas diarias proximamente.
Del propio modo dió cuenta del nombramiento interino de portero Alguacil hecho á favor de Antonio Perez Garcia el que egerce desde el diez y nueve del pasado mes, y el Ayuntamiento quedó enterado y aprobó el nombramiento, quedando en propiedad el egercicio del citado cargo.
Se autorizó al Sr. Alcalde presidente, para que en nombre del Ayuntamiento firmase el contrato de empiedro de la calle S. Roque á

favor de Justo Bellido, el que ha propuesto
verificarlo á razon de real y cuartillo la
vara cuadrada; y cuya propuesta se con-
sidera ventajosa, debiendole abonar el Ayun
tamiento inmediatamente que se termine la
obra de la citada calle ——————

Con lo que se levantó la sesion que firman
los Sres Concejales presentes, de que certifico=

Juan Morillas
Humanes
Amador
Señal del Concejal
Juan + Catalan
Segura
Bravo
Zayas
J. Gimenez
Marquez
J. Soriano
Sro

Sesion ordinaria del 28 de Diciembre

En la villa de Arahal á veinte y ocho de Di-
ciembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Morillas y con asistencia
de los Concejales y tenientes D. Manuel Delgado, D. Juan
Humanes, D. Joaquin Gimenez, D. José Marquez, D. Anto-
nio Zayas, D. Pedro Segura D. Juan Catalan y D. José Ma-
rin, se abrió la sesion de este dia ——————

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior ——

SELLO 10.º AÑO 1873
1 PESETA

Nº 0682664

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el número seiscientos seis al once inclusive acordando el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas.

Se acordó el pago á los empleados en cuanto á los fondos de la Depositaría lo permitan.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Juan Morilla

Humanes

Delgado

Señal de
Juan Catalan

Segura

Mayer

Marquez

J. Gimenez

J. Marin

F. Soriano
Sro

Sesion estraordinaria del 30 Dic.e

En la villa de Arahal á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Mo

villa Gonzalez y con asistencia del teniente Juan Humanes y de los Regidores, José Roldan, Andrés Bravo, José Mª Marquez, José Marin, Antonio Rayas, Pedro Segura y Juan Catalan, se abrió previa convocatoria, la sesion extraordinaria del Ayuntamiento =

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Seguidamente, se presentaron las cuentas rendidas por el perito de la villa Manuel Martin Antequera y el capataz encargado en la estraccion y conduccion de la piedra para el empiedro de las calles de Sevilla y otras, las que ascendian á mil seiscientas ochenta y seis pesetas la del primero, referente á jornales y materiales de dichos empedrados y la segunda de Antonio Velasco y Velasco á dos mil seiscientas setenta y ocho; las que examinadas cuidadosamente fueron aprobadas, acordandose su abono y aplicacion al capítulo correspondiente del presupuesto.

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres concejales citados, de que certifico =

Morillas Humanes

Bravo

Señal del Concejal
X
Juan Catalan

José Ygo Marquez

Segura

Layas

Malin

Roldan

F. Soriano
Sro